LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II. | Miércoles 9 de Octubre de 1872. | NÚM. 278.

LA TERTULIA.

MADRID 9 DE OCTUBRE DE 1872.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Animado y lleno de peripecias fué el debate á que dió lugar ayer tarde en el Congreso la enmienda presentada por la minoría republicana al dictámen de contestacion al discurso de la corona. En él tomaron parte diputados de las diversas fracciones en que está dividida la Cámara, hubo discursos en que se desenvolvieron con maestría elevados principios de derecho público, hubo intencionadas alusiones, y tampoco faltaron apóstrofes vehementes é interrupciones acaloradas, que hicieron intervenir con frecuencia la voz y la campanilla del presidente, probando una vez mas cuán fácilmente enardece nuestros temperamentos meridionales la pasion política. Pero aun cuando hubo algunos momentos de verdadera agitacion, no puede decirse con justicia que dejara de estar la sesion en su conjunto á la altura de las conveniencias parlamentarias: la discusion fué por punto general digna y levantada.

Con la série de preguntas de costumbre comenzó la sesion, dando ocasion una de ellas, relativa al conflicto ocurrido en Ronda entre una parte del pueblo y algunas fuerzas de carabineros, á que el señor presidente del Consejo de ministros, explicando el hecho, hiciera declaraciones tan importantes, como la de que el gobierno, rechazando todo abuso de fuerza, llevando la prudencia hasta el último extremo, cree, sin embargo, que cuando el empleo de la fuerza esté justificado por la agresion, las autoridades deben cumplir y cumplirán resueltamente con su deber de mantener el órden á todo trance. Es, con efecto, necesario que mientras mas lata sea la libertad de que se disfrute, mas severamente sea reprimido cualquier atentado contra el principio de autoridad ó contra los derechos de los ciudadanos.

Leyóse despues una proposicion del Sr. Becerra sobre reforma de la organizacion militar, y apoyada por su autor y tomada en consideracion, pasó á la comision que entiende en el proyecto de ley presentado sobre el mismo asunto por el gobierno.

Continuando la discusion del mensage, el diputado Sr. Garrido usó de la palabra, para sostener la enmienda en que la minoría republicana propone, como si este fuera el camino constitucional y parlamentario de realizar sus aspiraciones, nada menos que la derogacion del art. 33 del código fundamental y el establecimiento de la república democrática federal. El Sr. Garrido, á quien no puede negarse facilidad y correccion, fuerza de raciocinio y habilidad en el ataque, aunque inclinado siempre á traspasar los límites de la conveniencia respecto de las altas instituciones que no son de su agrado, empezó rectificando la suposicion de tendencias mas ó menos demagógicas que le habia atribuido en la sesion anterior el Sr. Jove y Hévia, y con este motivo declaró que no era de los impacientes, que no habia tratado de pasar por encima de la república, siquiera esta hubiera sido establecida por Serrano ó por Prim, pues reconoce y sabe atemperarse á la ley del progreso, con sujecion á la cual hace la humanidad su camino.

Lo que el Sr. Garrido no tolera es que quieran ponerse diques al movimiento de avance de las sociedades, empujadas por los principios del derecho moderno, y acudiendo al abundante arsenal de nuestra historia contemporánea, demostró que la catástrofe ocurrida á la dinastía borbónica y la pérdida por la aristocracia y por el clero de su antiguo inmenso poder, todo fué debido á su empeño de oponerse al curso natural de las ideas. Entrando en el fondo de la cuestion, el diputado republicano trató de demostrar la tésis de que solo su partido es popular, solo la república federal cuenta con simpatías en el país, por cuanto solo ella comportaria sin peligro el armamento nacional. Para demostrar su aserto, extendióse en largas investigaciones sobre el espíritu de los diversos elementos constitutivos de nuestro organismo político y social, sin lograr, á nuestro modo de ver, su propósito, pues por mas que diga el señor Garrido, ni la idea republicana está tan difundida que pudiera coexistir con la nacion armada, pues encontraria invencible oposicion en la mayoría de esta, ni es cierto que la monarquía democrática tema sucumbir ante ese armamento, porque, dada la sensatez del pueblo español, no es posible que este sacrifique á una mera cuestion de forma lo sustancial de las actuales instituciones, que es la armonía de la libertad mas amplia posible con el órden mas perfecto, cosa que la república no está en condiciones de realizar. La dinastía no tiene, pues, por qué retirarse para dar pacíficamente el triunfo á los amigos del señor Garrido.

Como de la comision, el Sr. Mata contestó brevemente al orador republicano para rechazar la enmienda como anti-constitucional y hasta irreverente, recordando que, para pedir la reforma de la Constitucion, tienen en ella misma sus adversarios señalados los procedimientos legales.

Para contestar á alusiones hablaron los señores Jove y Hévia y Rubau y Donadeu, haciendo el primero una defensa sentimental del clero, de la aristocracia y de la *inocente ignorancia* del pueblo campesino lamentada y censurada por el señor Garrido; regalando el segundo al Congreso un magnífico trozo de oratoria de pulmon, que hizo las delicias del auditorio y puso de relieve una vez mas la intransigencia del diputado internacionalista.

Al replicar el Sr. Garrido al alfonsino Sr. Jove y Hévia, dijo, y es verdad, que si el pueblo cometió contra los frailes punibles excesos en 1836, fué porque los conventos eran madrigueras de facciosos. Este aserto sublevó los sentimientos ultra-católicos del jóven diputado Sr. Pidal y Mon, quien se permitió interrumpir al orador con voces negativas que provocaron protestas entre la minoría republicana y la consiguiente confusion, disipada en breve por fortuna, aunque continuó la excitacion y se aumentó poco despues con la intempestiva y acaloradísima defensa que el referido Sr. Pidal tuvo por conveniente hacer de los frailes y de la congregacion de San Vicente de Paul, y con los destemplados ataques que dirigió á los partidos revolucionarios y al principio de la soberanía nacional, los cuales le valieron ser llamado al órden por el presidente y una contundente réplica del Sr. Garrido, aplaudida por toda la Cámara, en la que recordó la existencia de la sociedad titulada *El Angel Exterminador*, y la presencia de los moderados en el poder cuando el asesinato de los frailes en 1836.

Terminado este incidente, el señor ministro de Fomento se levantó á contestar al Sr. Garrido en un magnífico discurso en que brillaban al par la belleza de la forma, la solidez de la doctrina y la mesura en el ataque y la defensa. El Sr. Echegaray, que obtuvo repetidas muestras de aprobacion, aun de los mismos republicanos á quienes combatia, demostró elocuentemente que el federalismo de los republicanos sensatos es mas imaginario que real, pues no versa sobre ninguno de los grandes problemas sociales ni políticos, y casi exclusivamente se limita á la descentralizacion administrativa que nosotros mismos aceptamos. El señor ministro terminó su bella improvisacion, afirmando que el rey representa en el trono la voluntad nacional, afirmacion que no fué muy del agrado de los republicanos, algunos de los cuales interrumpieron al orador, por aquello de que una cosa es predicar la tolerancia y otra practicarla.

Puesta á votacion la enmienda, y habiéndose pedido que aquella fuera nominal, el Congreso la desechó por 161 votos contra 57.

PROYECTOS DEL GENERAL CÓRDOVA.

Bajo este epígrafe hemos publicado en nuestro número de 4 del actual, un artículo elogiando los proyectos de ley presentados á las Córtes por el señor ministro de la Guerra, relativos al reemplazo del ejército, á la organizacion militar de la guardia rural y á la compra de material de guerra, armamento y equipo, con el producto de la venta de varios edificios ruinosos pertenecientes al Estado.

Si cuando escribimos el mencionado artículo hubiéramos conocido el proyecto de ley que publicó la *Gaceta* del citado dia 4, presentado tambien á las Córtes por el mencionado señor ministro, y que se refiere al reemplazo del ejército de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, probablemente nos hubiéramos ocupado de todos á un mismo tiempo, por mas que, en nuestro concepto, bien merece ser tratado en artículo aparte para prodigarle todos nuestros aplausos, seguros de que está llamado, no solamente á poner término á la guerra que turba la tranquilidad de nuestra preciosa Antilla y que fatiga sin resultados decisivos á nuestros bravos soldados, sino que tiene por precision que asegurar la paz en el porvenir, evitando toda rebelion que tienda á privarnos de la mas mínima parte de nuestro territorio.

Cualquiera que conozca nuestras posesiones ultramarinas y lea el mencionado proyecto de ley, tendrá mucha dificultad en creer que está concebido y redactado por un ministro que no ha visitado nunca la mas próxima de nuestras Antillas, al ver el buen sentido, el criterio esencialmente práctico, la trascendental intencion que se desprende tanto de su preámbulo, cuanto de todos y cada uno de sus artículos. Es verdad que el general Córdova, hace ya muchos años que se dedica con un afan incansable al estudio de todos los ramos de la administracion de nuestras provincias ultramarinas de América y Asia; y es verdad tambien que desde que estalló la insurreccion, que afortunadamente está muy próxima á sucumbir, cuantos generales, gefes y hasta subalternos, han regresado de la isla de Cuba y se han presentado á dicho general, ya como ministro de la Guerra, ya como director general de infantería, ó en cualquiera otro concepto, han sufrido un largo é intencionado interrogatorio respecto á los asuntos de las Antillas; y con los datos que le han suministrado, comparados con las noticias oficiales que ha examinado siempre muy minuciosamente, ha ido formando su juicio, el cual principia á manifestarse en el citado proyecto de ley que está llamando hoy la atencion de la prensa de todas las opiniones, y ocupando la imaginacion de todos los hombres que piensan y tratan de la cosa pública.

Impedir la anual emigracion de los hijos de Galicia, Astúrias y de toda la costa de Cantabria, á nuestras antiguas colonias del Pacífico, en busca de una fortuna, siempre incierta y generalmente negativa, facilitando el pasage á nuestras ricas Antillas por medio del enganche voluntario en el ejército, con ventajas positivas durante los tres años que sirvan en activo servicio, y mayores ventajas despues que pasen á la reserva, tales como facultarles para establecerse en el punto de la isla que les parezca mas conveniente para dedicarse á la agricultura, al comercio ó á la industria, segun sus inclinaciones, entregándoles al mismo tiempo 2.000 rs., que les pueden servir de base para sus primeras empresas; facultad para casarse desde el momento en que pasen á dicha reserva, y facultad, por último, para regresar á la Península despues de servir en ella tres años, con abono de pasage para ellos, sus mugeres y sus hijos, sea cual fuere la época de su regreso; son condiciones tan sumamente ventajosas, que estamos seguros que en lo sucesivo todos los jóvenes que estaban llamados á emigrar á las repúblicas del Sur, sentarán plaza para el ejército de las Antillas.

Para convencerse de que nuestra suposicion no es gratuita, antes al contrario, que está apoyada en sólidos é históricos fundamentos, bastará manifestar que de cada cien jóvenes que se embarcan para el Pacífico en busca de una fortuna, hay la seguridad de que no regresarán á España la cuarta parte, y de estos, solo uno ó dos suelen traer algun capital, despues de veinte ó treinta años de ausencia. Los restantes sucumben, la mitad durante los seis primeros años, y los otros en los años subsiguientes. Y no puede menos de suceder así, si se tiene en cuenta el modo y forma en que son ajustados, para ir á morir á dichas repúblicas.

Lo mismo que los negreros que comerciaban, hasta hace muy poco tiempo, con lo que, en su inhumano lenguaje, llamaban ébano de la costa de Guinea, hay desalmados traficantes que especulan con lo que llaman marfil de las costas de Galicia y Cantábria. Los unos traficaban con desdichados africanos negros: los otros trafican con infelices españoles blancos.

Estos infelices españoles, sin recordar, ni siquiera saber el inmenso número de sus compatriotas que fueron y no volvieron, se entusiasman, alucinan y estimulan al ver regresar algun ricacho, vecino suyo, á quien llaman el indiano porque posee algunos miles de duros, y se dejan embaucar por las deslumbradoras y falaces promesas de los inhumanos traficantes de marfil español y contraen con ellos empeños y compromisos, que luego les hacen derramar abundantes y amargas lágrimas hasta que adquieren una nostalgia que los vá aniquilando poco á poco; y por último, el cambio de clima, la dureza de los trabajos á que los dedican, los desengaños y muchas veces la miseria, les arrebatan la existencia lejos de su pátria, en lo mas florido de su juventud, siendo generalmente sus últimos momentos amargados por una horrible desesperacion.

Cuando llegan á Valparaiso, Montevideo, Lima ó cualquiera otro punto para los que han sido enganchados y vén que para pagar el pequeño anticipo que les dieron los traficantes á fin de alucinar á sus familias; y para pagar los gasstos de equipo para la navegacion y el importe del pasage, necesitan trabajar como esclavos por espacio de tres ó cuatro años, entonces principia á caérseles la venda que cegaba sus ojos, y conocen, aunque tarde, no del todo su desgracia, pues cuando llegan á conocerla por completo, es cuando ya no tienen valor mas que para morir de dolor y de melancolía.

Ahora bien; comparemos la desgracia de estos infelices, con la fortuna de los que sientan plaza voluntariamente para servir seis años en el ejército de las Antillas, tres en activo y tres en reserva.

Desde el dia en que se filien, si proceden de la clase de paisanos, ó en que son destinados á dicho ejército, si proceden de los cuerpos de la Península, tienen derecho á una gratificacion de tres mil reales, por los tres años de servicio activo, de cuyos tres mil reales pueden dejar mil á su familia, si así lo desean, antes de verificar su embarque.

Desde el citado dia de su filiacion, principian á cobrar su haber al respecto de Ultramar, y el gobierno les provee, les regala, por mejor decir, el vestuario y equipo para la breve navegacion que tienen que hacer, y no solo se encarga del abono de su pasage de ida, sino tambien del de su vuelta, como igualmente del de sus mugeres é hijos si se casasen en Ultramar, como ya hemos manifestado anteriormente.

Al ingresar en un regimiento, á su llegada á la isla de Cuba ó á la de Puerto-Rico, en lugar de degradarse y embrutecerse con los duros y penosos trabajos que desempeñan nuestros desdichados compatriotas en el Pacífico, viste el honroso y limpio uniforme del soldado español, tiene buen alojamiento, comida abundante y bien condimentada, y sobre todo un trato decoroso, dulce y fraternal, por parte de sus compañeros y de sus superiores, pues desde el cabo hasta el coronel, todos se interesan por su salud y bienestar.

Al cumplir tres años de servicio activo, que por ser tan pocos pasan con asombrosa rapidez, se puede decir que queda libre de todo compromiso, no habiendo guerra, porque está autorizado para casarse, para residir en el punto que quiera y dedicarse á la carrera, profesion, oficio ó industria que mas le agrade; y para emprenderla se halla en posesion de dos cosas que antes no tenia, y que probablemente no hubiera tenido nunca no habiendo sentado plaza, cuales son un modesto capital y una instruccion é inteligencia superior; porque durante los tres años de servicie activo, el liberal ministro de la Guerra, el general Córdova, ha querido que, cuando menos, se enseñe á los soldados á leer y escribir, hasta el extremo de exigir á los gefes la responsabilidad correspondiente si alguno, lo que no es probable, dejase de aprender.

Ahora, bien, siendo como son nuestras Antillas inmensamente ricas, comparadas con las repúblicas del Sur, ¿no hallarán mas fácilmente recursos para crear una fortuna nuestros soldados en medio de sus compatriotas y á la sombra protectora de nuestras leyes y de nuestro Gobierno, que bajo la presion de un feroz traficante, en medio de repúblicas turbulentas y anárquicas donde, por desgracia, se considera muy poco el nombre español?

Aunque el proyecto del general Córdova no produjese otros frutos en el porvenir que evitar la anual emigracion de nuestros compatriotas, habria hecho un gran servicio á nuestro país, y su nombre será bendecido por centenares de familias.

El reemplazo del ejército de las Antillas ha sido siempre, aun en tiempo de paz, el mayor de los inconvenientes con que han tenido que luchar todos los ministros de la Guerra.

El enganche voluntario ha dado muy pocas veces soldados suficientes para cubrir las bajas que ocurrian, y en mas de una ocasion ha habido necesidad de recurrir á la violencia, ó sea al sorteo entre los soldados de la Península, para atender á la falta de hombres que experimentaban aquellos pequeños ejércitos. ¿Sucederá lo mismo cuando el proyecto del general Córdoba se convierta en ley del Estado? Tenemos una profunda conviccion de que ha de suceder lo contrario.

Abierto el reenganche con las ventajas que hemos señalado, lo mismo entre los paisanos que se hallen dentro de la edad de veinte á treinta y cinco años, que entre las clases de tropa del ejército peninsular, ora sean de activo ó de la reserva, el ejército de las Antillas estará siempre al completo de su fuerza, y no volverá á haber necesidad de acudir á medios onerosos ó violentos para cubrir sus bajas. Y el dia en que las Antillas tengan un ejército activo de veinte y cinco mil hombres contentos y satisfechos de su presente, y más contentos respecto á su porvenir, y una reserva de otros veinte y cinco mil veteranos, que podrán ponerse sobre las armas en el término de veinte y cuatro horas, si una guerra interior ó el temor de una agresion exterior lo exigiesen, aquel dia podremos decir con verdad que nuestras provincias ultramarinas, á pesar de los mares que las separan de la madre patria, están tan seguras y tan bien defendidas como si se hallasen enclavadas en el corazon de Castilla la Vieja.

Creemos que el general Córdova, que tanto se interesa por la prosperidad é integridad de nuestras provincias de América, no echará en olvido nuestras ricas posesiones de Asia.

Despues de la insurreccion de Cavite se ha formado un regimiento de artillería europeo y una brigada de montaña, y mas tarde ó mas temprano habrá que formar cuando menos dos batallones de cazadores, á fin de que puedan acudir á cualquiera de las provincias lejanas, y sofocar en ellas la insurreccion si se atreviese á levantar la cabeza. Pues bien; si allí se crease una reserva igual á la de las Antillas, y se formasen colonias agrícolas en la isla de Mindanao, compuestas de chinos y de soldados de dicha reserva á quienes deberian darse terrenos y aperos de labor para establecerse, tenemos la conviccion de que solo con esta, al parecer, pequeña base, dominariamos muy pronto la citada isla de Mindanao, y echariamos los cimientos de nuestra futura grandeza en el extremo Oriente del mundo,

CONTRADICCIONES.

Que los órganos del moderantismo, creyendo exageradamente en la *diferencia* de clases como en la de razas, se mofen, segun constantemente vienen haciéndolo, de la humildad del hombre, ya sea tratándose de su nacimiento, ya de la posicion que en la sociedad representa, cosa es que no nos extraña, pues nunca hemos juzgado á los partidarios de aquella escuela en contacto con el sentido comun ni poseidos de sentimientos verdaderamente humanitarios.

Mas lo que sí nos admira; lo que extraordinariamente nos extraña y sobremanera nos sorprende, es que algunos periódicos republicanos, en contradiccion con las doctrinas que un dia y otro dia encarecen al pueblo, y de las cuales aparecen erigidos en apóstoles, lleven su pasion política hasta el extremo de desmentir con sus ejemplos los sentimientos de que hacen alarde, manifestando de este modo que son falsas sus palabras, falso su apostolado, falso todo cuanto practican.

Probémoslo:

Un hombre es igual á otro hombre, como una gota de agua á otra gota de agua, dicen los republicanos.

De acuerdo.

El *tú más* y el *yo ménos* deben desaparecer de la faz de la tierra, repiten los partidarios de la forma republicana.

Concedido.

La modesta chaqueta representa para nosotros lo mismo que el elegante frac, siempre que quien aquella ó este vista, se distinga por su virtud, principal aristocracia que admitimos en nuestra comunion y que debe regir todos nuestros actos.

Por eso no nos desdeñaremos nunca de estrechar la mano del menestral, del obrero, cuya figura es para nosotros la verdadera significacion del hijo del pueblo.

Todos somos iguales, todos hermanos, todos debemos amarnos mútuamente.

Casi textualmente, son estas las frases que los republicanos profieren en sus escritos y en sus discursos; frases que concretan una teoría bella, sublime y que, por serlo, tambien nosotros la aceptamos como tal teoría.

Ahora bien: siendo esto así, ¿cómo se explica que una parte de la prensa republicana disienta de esa teoría hasta el extremo de escarnecerla?

Fácil es comprenderlo.

Los falsos republicanos, así como los falsos conservadores, carecen generalmente de inteligencia para figurar dignamente en las diezmadas filas de la oposicion al actual gabinete; y por eso, lejos de acudir al buen razonamiento y á la sana lógica, acuden á las diatribas, á las invenciones, á la calumnia, y poseidos de la pasion que engendra ese insidioso sentimiento, atropellan por todo para exhibir sus argumentos, infundados, porque carecen de base; exagerados, porque no se ciñen á la reflexion justa y moderada que debe hacer todo el que, con razon, desea ostentar la mision de ilustrar al pueblo.

Semejante conducta dá siempre por resultado la contradiccion manifiesta de los principios que sirven de programa á una publicacion, y de aquí que, como ya dejamos consignado, destruya el ejemplo lo que la palabra encarece.

Justo seria que los periódicos republicanos á que aludimos y que no mencionamos, movidos de un sentimiento de fraternidad, aparecieran desnudos de toda pasion política para no continuar ofreciendo el vergonzoso espectáculo de contradecir con la práctica la verdad de sus teorías.

En ningun caso debe el hombre servir de befa ó de escarnio al hombre. En ningun caso deben los republicanos, si quieren aproximar al pueblo á su bello ideal, ejercer un falso apostolado. En ningun caso, repetimos, deben los que se hacen solidarios de las doctrinas de Jesucristo, dar lugar á que tomen incremento las disensiones entre la gran familia humana.

Ese proceder es anti-evangélico, inhumano, sobre todo, porque tiende á que la raza de Cain dilate su esfera, cuando todos debemos empeñarnos no solo en que sus límites disminuyan, sino en que desaparezca.

El grado de civilizacion á que por fortuna hemos llegado y, principalmente, aquel á que podemos llegar, gracias á los esfuerzos que constantemente practica el actual ministerio, deberian ser objeto de los que ambicionan el perfeccionamiento de nuestra sociedad. ¿Por qué los que así piensan y sienten se dejan llevar de apasionados impulsos? ¿Por qué no contribuyen todos á que el Gobierno realice las mejoras que en mútuo provecho viene intentando? ¿Por qué procediendo de otro modo del que deben se empeñan en dar vida á los demás elementos que constituyen la oposicion?

Misterio es este al que no dejaremos de consagrar nuestra atencion; y esto, no porque temamos que el moderantismo resucite, no. Es ese un cadáver tan descompuesto, tan putrefacto, que no creemos haya galvanismo posible que lo movilice, cuanto más que le dé vida!

Por lo demás, crean aquellos republicanos que, contrariando las doctrinas que *dicen* sustentar, ridiculizan la honrada profesion que el hombre ejerce en la sociedad, como pudieran ridiculizarse los vicios, que nada conseguirán sino su propio descrédito; no han de alcanzar ciertamente el fin que se proponen, que es el de crear disensiones; no ciertamente, pues el pueblo, que no carece de hombres ilustrados, que le instruya en sus conveniencias, concluirá al fin por distinguir la lepra que padecen los que se llaman sus apóstoles, y huirá de su contacto para no inficionarse con sus vicios.

PROTESTAS.

Nuestro apreciable colega *El Imparcial* publica en su número de ayer las dos siguientes protestas del comercio de Madrid contra los escándalos del domingo.

Como estos documentos están perfectamente de acuerdo con lo que decíamos ayer, nos limitamos á darles cabida en nuestras columnas, felicitándonos de que tal sea el espíritu del comercio madrileño y de haberlo interpretado con fidelidad nuestro artículo sobre la manifestacion:

«Señor director del periódico *El Imparcial*.

Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: Tranquilos con la seguridad de quienes obran bien, no solo legal sino moralmente, los individuos que componemos la comision del comercio é industria pudiéramos guardar un completo silencio sobre el lamentable desórden ocurrido ayer en la plaza de la Villa, despues de la manifestacion. Sin embargo, para impedir que nuestro silencio, por mas lógico que fuese, pudiera ser torcidamente interpretado, y tambien en justa satisfaccion á la opinion pública y á las clases que representamos, creemos útil el romperle para hacer algunas declaraciones:

El comercio é industria de Madrid reprueban con la mas alta indignacion el motin producido ayer por algunos miserables, pocos por fortuna, y hez de la sociedad española, que estacionaban ya en la plaza de la Villa antes de llegar la manifestacion, y que despues de terminada esta, pretendieron, con su vergonzoso atentado á la autoridad del ayuntamiento, empañar la honra de nuestras clases.

El comercio é industria agradecen á la prensa la imparcialidad con que reconoce que, durante la manifestacion, y hasta que se disolvió, reinó entre los manifestantes la mas absoluta compostura, y que el acto legal se habia concluido cuando comenzó el atentado de aquel puñado de miserables.

No puede haber un gremio; no existe un solo individuo de las clases mercantil é industrial capaz de asociarse personalmente ni de prestar su apoyo moral á semejante acto de salvajismo; así es que las banderas que se vieron durante él, habian sido arrebatadas violentamente á los gremios cuando se retiraban.

Como comerciantes é industriales, y como vecinos de esta villa, alabamos la notable prudencia y el exquisito tacto de que todas las autoridades dieron prueba, consiguiendo con aquellos medios terminar una asonada inexplicable, y que, por los empleados en otros lejanos tiempos, podian haberse ocasionado mas sérios y graves disgustos.

Algun punto hay, en el relato que se hace de las ocurrencias de ayer, que necesita ser bien aclarado.

La comision no fué nombrada con el objeto de organizar una manifestacion contra el arbitrio de portadas, sino para estudiar las causas y condiciones de él y proponer los medios de que pudiera ser anulada. No la comision, sino los síndicos, á quienes se propuso por ésta elevar el recurso de agravios, fueron los que acordaron sustituir las firmas con una manifestacion; y si esta fué aceptada por nosotros, aunque nos habiamos abstenido de votar, lo hicimos por respeto á la opinion de nuestras clases, las cuales de todos modos la hubieran realizado con esta comision ó con otra. Nunca llegamos á renunciar á ella, porque deber nuestro era que se realizase; pero hubo de sufrir retardo por las gestiones oficiosas que nuevamente se practicaron, y que si hubieran dado, como no dieron, á pesar nuestro, el resultado que apetecíamos, hubiese sido motivo para llamar y proponer á las sindicaturas que prescindieran de la manifestacion y se redujesen á firmar el recurso.

El señor alcalde interino dijo ayer, entre otras cosas, á los comisionados, que esperaba de las clases que representaban y á que él mismo pertenecia, la conservacion del órden, á lo que la comision asintió por su parte como debia. Si esto significaba una promesa, podemos asegurar que se cumplió, porque nuestras clases nada tenian que ver con los indignos perturbadores que cometieron despues el atentado; pero conste que la comision no podia ofrecer en todo caso mas que su influencia, porque la ley no comete á los ciudadanos para cuando ván en manifestacion el cuidado del órden público, sino la obligacion de conservarle cada uno de por sí, siendo las autoridades las encargadas de vigilar para que aquel no se altere y de reprimir á los perturbadores.

Podia ser muy sabido que el órden habia de alterarse; pero la comision lo ignoraba, y los profetas del dia siguiente hubieran hecho un verdadero servicio anunciándolo siquiera con una hora de anticipacion.

Concluimos lamentando una vez mas el atentado de ayer; pero como nuestras clases nada han tenido que ver con él, y la razon y la justicia no pueden sufrir menoscabo por semejante exceso, seguimos confiados en las que nos asisten y persuadidos de que será abolido el injusto é ilegal arbitrio de portadas, etc., contra el cual y en todo caso apelaremos por todos los recursos que la ley nos concede.

Madrid 7 de Octubre de 1872.—Nicolás Hueso.—Lúcas García Rios.—Cipriano de las Heras.—Pedro Ferrero.—Zacarías Barqueiro.—Pedro Izquierdo.—Valentin Galvez.—Rafael de la Vega.—Félix Ortiz de Villacian.—Mariano Nuez.—Pedro Ferrero.

«Los que suscriben, vecinos de Madrid, por sí y en representacion de todos, absolutamente todos los individuos que componen en esta córte el gremio de vinos, sin retirar la protesta que tienen formulada contra el impuesto que el excelentísimo ayuntamiento y junta de asociados pretenden imponer sobre portadas, escaparates, cortinas y muestrarios, por creerlo injusto y perjudicial á sus intereses, protestan enérgicamente tambien contra los desmanes y los escándalos ocurridos el domingo 5 del corriente en la plaza de la Villa, escándalos y desmanes indignos de un pueblo culto y de una sociedad que tiene tanto amor á la libertad como respeto á la ley, y declaran solemnemente que en estos tristes sucesos ocurridos despues de la manifestacion no tuvieron participacion alguna, y que si se vió la bandera del gremio en la plaza de la Villa algunos momentos durante el alboroto, fué por habérsela arrancado violentamente cuando el gremio se retiraba obedeciendo á la comision. Hombres honrados y liberales consecuentes, se manifestaron con aquel propósito en uso de un derecho que les concede la Constitucion del Estado; pero nada estuvo mas distante de su ánimo que abusar de su noble ejercicio; y no vacilan en sostener á la faz del mundo entero, que los sucesos lamentables en cuestion son el resultado de los torpes manejos á que apelan hoy como hán apelado siempre los enemigos airados de la libertad y del sosiego público.

Madrid 7 de octubre de 1872.—Los síndicos, Agustin Borderice.—Bartolomé Varela.—Los repartidores, Isidro Ramos.—Vicente Rodriguez.—Juan M. Posada.—Joaquin García.»

Los Sres. Orense, Castelar, Robert, Salmeron (D. Nicolás), Abarzuza, Sampere y Orense (don Antonio), han presentado á las Córtes la siguiente proposicion de ley:

«Una de las cosas que se esperaba ver desaparecer con la hasta ahora estéril revolucion de Setiembre, era el inmoral juego de la lotería.

Las loterías no existen hace muchos años ni en Inglaterra ni en Francia, estos paises cuyo ejemplo se cita siempre que conviene á la casta gobernante, que con distintas denominaciones es la verdadera causa de nuestra decadencia.

Las loterías fueron abolidas en 1824 en Inglaterra, es decir, hace unos 48 años, por acta del Parlamento.

Las loterías fueron abolidas en Francia por el movimiento revolucionario de 1830, es decir, hace 42 años.

La lotería supone un gobierno inmoral que es jugador, que hace lo mismo que prohiben las leyes.

Una de las esperanzas para redimir la clase proletaria es el ahorro, y de este es su enemigo mortal el juego de la lotería, porque alimenta la ilusion de que por un golpe de fortuna se pasará, sin trabajar, de la pobreza á la riqueza, cuando el trabajo y el ahorro son los seguros medios de la propiedad.

Los diputados que suscriben, deseando que se echen los cimientos de acabar con la inmoralidad y el funesto sistema de sacar dinero al pueblo sin reparar en los medios, someten al Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Quedan abolidas las loterías.

Palacio del Congreso 7 de Octubre de 1872.—Siguen las firmas.»

Con permiso de los respetables diputados que firman la anterior proposicion, debemos hacerles notar que no es la lotería un juego inmoral ni participa de las condiciones peligrosas de otros juegos prohibidos.

El peligro principal de los juegos prohibidos consiste en la inmediata repeticion de la jugada, puesto que no dá tiempo al jugador á reflexionar sobre lo que ha perdido, ofreciéndole, por el contrario un medio que hace renacer en él la esperanza de reembolsarse de su pérdida anterior.

Lejos de esto, la lotería dá diez dias, por lo menos, de término para reflexionar sobre la pérdida —que despues de todo, nunca es considerable,— término suficiente para que el jugador se haya hasta olvidado de aquel quebranto. Lo cual explica la existencia de numerosos ejemplos de hombres que se han arruinado entregándose á los juegos de azar, al paso que no existe ninguno de personas que hayan perdido su fortuna jugando á la lotería.

Además, la lotería, que rinde grandes productos al Estado, al propio tiempo que suele labrar la felicidad de muchas familias, se mantiene siempre con lo supérfluo de cada individuo, pues no creemos que nadie juegue á la lotería el dinero que le hace imprescindible falta para satisfacer sus necesidades.

Esta verdad, está demostrada con solo examinar que los rendimientos de la lotería son mayores en las épocas de tranquilidad, de abundancia y de circulacion de los capitales, al paso que son menores en las épocas de perturbacion y de escasez de numerario.

La lotería, pues, no causa perjuicios á nadie, antes bien, puede producir grandes beneficios á los particulares, y en cambio el Tesoro público se encuentra con una pingüe renta para atender á alguna parte de sus muchas obligaciones.

Los límites de un suelto nos impiden aducir mas razones en apoyo de nuestra opinion sobre este asunto, del que ya nos ocuparemos extensamente cuando el caso lo requiera.

La persona que con fecha 4 ha dirigido una carta á D. Manuel Ruiz Zorrilla hablándole de cierto asunto relativo á billetes de banco, puede pasar cuanto antes por la presidencia, de nueve á once, dándose á conocer del modo que crea mas oportuno, pues será atendida.

La Epoca pregunta:

«¿Nos querrá decir el Gobierno cuánto es el precio de los nuevos sellos de franqueo para las cartas, si el de 10 céntimos que dice la órden publicada por la *Gaceta*, ó el de 12 céntimos que tienen marcados los mismos sellos?»

Si *La Epoca* no leyera diariamente la *Gaceta*, pase la pregunta; pero, si como estamos seguros, la lee todos los dias, habrá visto el decreto del 30 del mes próximo pasado, en que se fijó con claridad el valor de los sellos.

La Epoca querria buscar una ocasion de dar un alfilerazo á la administracion revolucionaria, y se ha aprovechado de los nuevos sellos; pero con tan mala fortuna, que ha demostrado no conocer ni las disposiciones mas recientes y ventajosas.

Está visto; la mala fé de las oposiciones todo lo convierte en sustancia, hasta sus propias torpezas.

La declaracion alfonsina del Sr. Cánovas del Castillo ha servido para que al fin aclare su posicion el diario defensor de la candidatura del duque de Montpensier, *La Política*, que hasta hoy habia venido manteniéndose vacilante respecto á sus opiniones dinásticas, desde que el desengañado duque perdió toda esperanza de alcanzar el trono que ayudó á dejar vacante.

Vayan enhorabuena el Sr. Cánovas y *La Política* al campo alfonsino, y complázcanse con la esperanza de que han de arrastrar trás de sí á los arrepentidos de la revolucion.

No nos asombraria ver desfilar á los conservadores despechados con el Sr. Sagasta de la cólera á rendir tributo de *adhesion y lealtad* al niño Alfonso y á su ex-augusta mamá. ¡Pobrecitos! Solo este acompañamiento les faltaba en su destierro.

Nosotros les aconsejamos que se guarden de *transferencias* só pretexto de mantener viva su perdida causa.

De *La Política*:

«Todo lo que hemos podido saber acerca de la reunion de los hombres mas importantes del partido conservador dinástico, nos confirma en lo que habiamos pensado desde el principio, á saber: que no se tomaria resolucion alguna, y se dejaria á los diputados en completa libertad.

Parece ser que el duque de la Torre, reforzando los argumentos de los Sres. Topete y Romero Ortiz, no fué favorable al retraimiento, que deseaba el Sr. Sagasta. Por de pronto, los diputados de este partido discutirán el mensage.»

En resúmen: los conservadores son pocos, pero mal avenidos. ¿Y todas aquellas importantes resoluciones que los órganos de la conservaduría han cacareado?

Nada. Mucha planta y poca suela.

Segun manifestó anteayer en el Senado el señor ministro de Hacienda contestando á una pregunta del senador Sr. D. Ramon de Salazar y Mazarredo, el Tesoro ha enviado fondos á Bilbao para reembolsar 1.000.000 al Banco de aquella plaza y 1.500.000 rs. para el pago del cupon de junio de 1871, atendiendo á las justas indicaciones de los representantes de aquella provincia. Para esto, y segun manifestó tambien el señor ministro, el Sr. Solaegui, diputado por Bilbao, ha facilitado algunos fondos al Tesoro con la condicion precisa de dedicarlos al empleo indicado.

El Sr. Orense ha presentado al Congreso una proposicion de ley reduciendo á cinco los ministerios actuales, denominándolos: Presidencia y Ultramar, Guerra y Marina, Estado y Fomente, Gobernacion y Gracia y Justicia, y Hacienda. Algo parecido á este pensamiento ha sido antes de hoy propuesto al gobierno, y no fuera difícil, añade *La Correspondencia*, que andando el tiempo se pensara en alguna reforma por la experiencia aconsejada.

Algunos periódicos parece que han olvidado que el gobierno no tiene que ver nada con el acuerdo de la junta de asociados que ha propuesto el arbitrio sobre portadas y cortinas. La única intervencion que al gobierno se ha dado en este asunto ha sido la pedida al Sr. Ruiz Zorrilla como diputado por Madrid, la cual, segun opinion de *La Correspondencia*, hubiera dado buenos resultados á tener menos impaciencia las clases interesadas en este asunto.

Creemos que se arreglará todavía esta cuestion, pues así lo tenia ofrecido el Sr. Ruiz Zorrilla á la comision que, como digimos en su dia, fué á conferenciar sobre este asunto: y no en vano los comerciantes depositaron su confianza en el diputado por el distrito del Centro.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes líneas de nuestro colega ***El Eco del Progreso***:

«El Sr. Cánovas del Castillo ha dirigido á los electores de la provincia de Múrcia una carta-manifiesto, notablemente redactada, como todas las obras de su pluma, y en la cual, á vuelta de generalidades sin cuento, que llegan á oscurecerla, se despide de la vida política despues de desahuciar todo lo existente, y proclama como única salvacion de los males presentes la monarquía de D. Alfonso de Borbon.

Muchos y muy buenos libros puede escribir el señor Cánovas si, como promete, consagra al estudio su vida hasta que sea un hecho la restauracion. Por lo menos, tiempo sobrado tendrá para ello.»

La retirada del Sr. Cánovas nos recuerda á cierta pecadora, que se retiró al claustro, olvidando el mundo, el demonio, y sobre todo, *la carne*, á los ochenta años de edad.

¡Qué par de sacrificios!

Ayer se aseguraba que el señor marqués de los Ulagares seria declarado cesante del cargo de gentil-hombre del cuarto de S. M. la reina, visto que dicho señor se negaba á presentar la dimision que ya debia haber hecho.

Sostiene el órgano del ex-ministro De Blás lo que ya habia dicho, haciéndose eco de algun palaciego reaccionario, acerca del supuesto desacato al rey delante de palacio. Despues de haber desmentido el Sr. Mata la tal noticia en pleno parlamento, la insistencia del periódico sagastino puede calificarse de mala fé.

Sigue siendo la crísis el objeto principal de la inventiva de los diarios oposicionistas.

Hasta el presente se habrán limitado á anunciar una soñada crísis, pero ayer adelantaron notablemente sus profecías y publicaron la siguiente falsa noticia:

«Vuelve á hablarse de crísis ministerial, y dícese que reemplazarán á los ministros salientes los señores Salmeron (D. Francisco), Ulloa (D. Juan) y Becerra.»

Ni existen motivos para una crísis, ni es cierto, por lo tanto, que estos dignísimos individuos de nuestro partido entren á formar parte del ministerio.

Y ya que hablamos de este asunto, vamos á aconsejar á los conservadores que no se molesten en anunciar crísis inmotivadas, ni mucho menos en forjar candidaturas, pues el dia que estas noticias sean ciertas, nosotros seremos los primeros en anunciarlas.

De este modo evitarán esos periódicos el descrédito y el ridículo que sobre ellos cae, por anunciar todos los dias lo que saben que es falso, inmotivado y que no se realiza, defraudando con esto las justas esperanzas de sus lectores, que creerán de buena fé lo que su periódico les anuncia y sufrirán al otro dia el desengaño consiguiente.

No dirán esos periódicos que no les apreciamos en lo que valen y que no miramos por sus intereses.

Por lo demás, no crean que ignoramos que el inventar diariamente noticias de crísis es el deseo que tienen de que sean reales y efectivas, consolándose con anunciarlas hasta ver si algun dia aciertan. Pero, francamente, con esta conducta se ponen en mayor ridículo cada dia que trascurre y no llega la deseada crísis.

Con que, á tener más juicio y hablar con verdad, que es vicio feo faltar á ella á sabiendas. ¿Eh?

El Tiempo asegura que en uno de los últimos consejos de ministros se acentuó mas la disidencia entre los Sres. Gasset y general Córdova, viéndose precisado el presidente á poner paz entre ambos ministros. Como entre dichos señores no existe, ni ha existido disidencia de ninguna clase ni por ningun motivo, claro es que cuanto dice *El Tiempo* es un cuento para entretener los ocios y calmar la desesperacion de sus abonados, los cuales por lo visto se comulgan cada dia con ruedas de molino.

En el primer consejo debe quedar aprobada la anunciada combinacion de gobernadores, y segun nuestras noticias, que coinciden con las de *La Correspondencia*, por ella ascienden cuatro secretarios de provincia de primera clase á gobernadores, cuatro de segunda á primera, cuatro de tercera á segunda, y cuatro oficiales de la clase de primeros á secretarios de tercera. Además se cubrirán algunas vacantes, haciéndose algunas traslaciones.

CÓRTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. HUELVES: He pedido la palabra para preguntar al señor ministro de Ultramar si tiene noticia de haber sido fusilados por las tropas españolas en la isla de Cuba dos cirujanos, extrangeros por cierto, que habia en los hospitales de los rebeldes, y si está dispuesto á castigar este acto de barbárie.

El señor ministro de ESTADO: En ausencia del señor ministro á quien se dirige la pregunta, diré que la situacion en que pueden haberse encontrado esos cirujanos extrangeros es desconocida para el gobierno: tal pudiera ser, que no constituyera un atentado el hecho de que se trata; tal pudiera ser que le constituyese. En estado de guerra se procede con los rebeldes conforme á las leyes de la guerra, y entonces no hay atentado alguno que censurar por parte de los señores diputados, ni que castigar por parte del gobierno.

El Sr. CARRION: Acaban de tener lugar en Ronda graves y dolorosos acontecimientos. Habiendo entrado los carabineros con varias cargas de contrabando á la hora en que los jornaleros acuden á la plaza en busca de trabajo, se promovió un conflicto entre unos y otros, á que puso término la intervencion de la autoridad y la sensatez del vecindario; pero habiendo llegado despues otra pequeña partida de carabineros, y enterádose de lo sucedido, con gran escándalo de todo el vecindario rompió el fuego contra el pueblo, resultando varios heridos y creo que algun muerto. Deseo, por tanto, saber si el gobierno tiene noticias de esto, y si se halla dispuesto á reprimir esos desmanes de la fuerza pública, disparando á mansalva contra el pueblo indefenso y dando lugar con su conducta á graves conflictos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Mis noticias son enteramente distintas de las del señor Carrion. Es verdad lo de la aprehension de las cargas de contrabando; pero lo es tambien que se quiso recobrar el contrabando, y para ello se trató de hacer uso de la fuerza contra la fuerza pública, y esta cumplió con su deber. Yo tomaré más datos, y si el Sr. Diputado quiere hacer una interpelacion, contestaré á ella en cuanto los reuna.

No es exacto que el Gobierno abuse de la fuerza pública; si de algo peca esta en algunos instantes es de una gran calma y prudencia, no ante los ciudadanos que ejercitan sus derechos, sino ante los que se entrometen entre ellos para producir un conflicto. La autoridad, que tiene el deber de ser prudente y de suplir la prudencia que á otros les hace falta, debe llevar hasta el último estremo esta virtud; pero en vista de lo que está sucediendo, y que todos deploramos, será preciso que cese un poco la prudencia y el comedimiento, y que cuando esté justificado, la autoridad cumpla con su deber.

El Sr. ESCUDER: Aceptando las explicaciones que ha dado el señor ministro de Gracia y Justicia, suplico á la mesa que en la primera reunion de secciones procure que se nombre la comision para la reforma del Código penal.

Dióse cuenta de una proposicion de ley estableciendo bases para la organizacion de la fuerza armada, y la apoyó el Sr. Becerra.

Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion, y se acordó que pasara á la comision que entiende en el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando esta discusion, se leyó la enmienda del Sr. Garrido, y la apoyó dicho señor diputado.

El Sr. MATA: No voy á pronunciar un discurso largo. Desde el momento que leí la enmienda del Sr. Garrido, dije: muy poco tengo que hablar, porque ó el Sr. Garrido en su discurso habla de la enmienda, ó de todo, menos de lo que ella dice. En el primer caso poco tengo que decir, y en el segundo todavía menos.

El Sr. JOVE Y HEVIA: El Sr. Garrido nos achacaba cierto espíritu que nos lleva á la antigüedad y al retroceso. Precisamente traté de demostrar que la antigüedad estaba representada por los bancos republicanos y por las ideas que defienden. Achacaba su señoría á este espíritu de conservacion de lo que, segun S. S., no debia conservarse, un triste acontecimiento de nuestros dias, la caida de la dinastía española.

Yo creo, señores, que ni el sufragio universal ni la ley de ayuntamientos hubieran podido tener influencia en este suceso: aquella dinastía no es responsable de no haber concedido esto, porque estaba dentro de una monarquía constitucional y las Cámaras se lo habian pedido. Ni es tan cierto que la autonomía municipal marche siempre de acuerdo con ciertas ideas progresivas, cuando la república francesa no la ha dado.

El Sr. OLAVE: Nada estaba mas lejos de mi ánimo que el usar de la palabra en este momento; pero mi amigo el Sr. Garrido ha hecho una alusion sangrienta á los diputados que representamos las Provincias Vascongadas y Navarra. Me cabe la honra de ser uno de ellos, y debo protestar contra las palabras de S. S., porque parece que quiere poner en duda la legitimidad de nuestros poderes y el derecho de representar aquí, no solo á nuestros distritos, sino á la nacion española.

El Sr. RUBAU: Mi posicion en el Congreso es especialísima.

El Sr. GARRIDO: Tres rectificaciones tengo que hacer: una al Sr. Mata, otra al Sr. Jove y Hevia, y otra al Sr. Olave.

Este último señor diputado se ha considerado aludido cuando yo dije, en prueba de la poca opinion política que habia en los campos, que en estos tiempos de Gobierno radical han venido radicales por las Provincias Vascongadas, que han mandado siempre carlistas de oposicion. Al decir esto, yo no he querido ofender á S. S., ni mucho menos; he indicado un hecho general, y deducia de él que el Sr. Olave habia venido aquí por ser el Sr. Olave, no por ser radical, porque la opinion política en aquellas provincias no es la del Gobierno que hoy está al frente de los destinos de España.

Dice el Sr. Jove que yo no he censurado la matanza de los frailes, y que debe condenarse el asesinato. Señores, las cuestiones no pueden examinarse aisladamente; y yo le pregunto á S. S.: ¿cree el Sr. Jove y Hévia que si los frailes hubieran aceptado el partido de Isabel II, conformándose con la voluntad del rey D. Fernando VII que habia abolido la ley sálica, hubiera sobrevenido la matanza de 1834? Pero, lejos de eso, adoptaron el partido contrario; convirtieron los conventos en focos de conspiracion y en asilo de facciosos; se lanzaron á defender á caballo y en el campo de batalla la causa de Cárlos V... (*El señor Pidal*: No: eso no es lo que dice la historia.) Pues yo en la historia lo he aprendido; que entonces era muy jóven para recordarlo.

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. que se limite á rectificar.

El Sr. GARRIDO: Voy á limitarme. Yo repito que los frailes en aquella época protegian á los facciosos, y dejaban el ayuno y la oracion para tomar el trabuco y lanzarse á los campos, y que esta fué la causa de que, irritada contra ellos la opinion, tuviese lugar la matanza. Y si el Sr. Pidal, que me ha interrumpido, cree otra cosa, yo le ruego que la manifieste.

El señor PRESIDENTE: No podemos continuar por ese camino, Sr. Garrido; limítese S. S. á rectificar.

El Sr. GARRIDO: Señor presidente, estaba rectificando al Sr. Jove y Hévia cuando se me interrumpió; y ahora voy á seguir explicando el concepto que el Sr. Jove comprendió mal.

El Sr. PIDAL: Voy á contestar en pocas palabras á la excitacion del Sr. Garrido, haciéndole una ligera consideracion.

Si porque ha habido republicanos que han sido ladrones y asesinos, dijera yo que esta minoría era de asesinos y ladrones, el Sr. Garrido tendria derecho para ofenderse, porque de la excepcion no debe hacerse regla.

El Sr. GARRIDO: Yo no he dicho que todos los conventos fueran madrigueras de facciosos; pero lo eran la mayor parte. Por esto, porque en ellos se reunian las juntas carlistas, compuestas de curas y frailes; porque los frailes salian á combatir á los campos, y por otras razones de este género, el pueblo se hizo su enemigo.

Respecto á sociedades secretas, ¿dónde han tenido estas su orígen mas que en la Iglesia católica? ¿Hemos olvidado ya las sociedades secretas de los primeros tiempos del cristianismo? ¿Hemos olvidado las modernas del 20 al 23, llamadas *El Angel exterminador*, y otras por el estilo? ¿No es una sociedad secreta la Compañía de Jesús? Y tenga en cuenta S. S. que cuando tuvieron lugar esos sucesos á que nos hemos referido, el gobierno era moderado; estaba presidido por el Sr. Martinez de la Rosa. Y tenga tambien presente que los moderados han sido los que han comprado los bienes eclesiásticos, cuya venta no habrá estado mal hecha, toda vez que la ha aprobado el Papa.

El Sr. PIDAL: Si han existido sociedades como *El Angel exterminador*, que cometian excesos, lo cual no está probado ni mucho menos, yo las repruebo. En cuanto á decir que la Compañía de Jesús es una sociedad secreta, lo desmiento, y reto al señor Garrido á que pruebe que lo es, en un sitio mas oportuno para hacerlo; por ejemplo, en la prensa.

Su señoría nos recuerda las sociedades cristianas en las Catacumbas; pero ¿olvida el Sr. Garrido que de allí salian los mártires para verter su sangre y no la agena? (*Un señor diputado*: ¿Y la Saint-Barthelemy?) La Saint-Barthelemy fué un movimiento que no se debió á otro principio sino al de la soberanía nacional.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, la soberanía nacional es un dogma de la Constitucion, que no puede atacarse.

El Sr. PIDAL: No me refiero á la de España, sino á la opinion general que dominaba en el pueblo francés en tiempo de Cárlos IX. Y al indicar este orígen á aquella hecatombe, no pongo nada de mi cosecha; repito lo que dice un ilustre historiador francés. (*Un señor diputado*: La preparó y la aprobó el Papa.) ¿Qué Papa? Yo ruego al señor diputado que me interrumpe que me lo diga. ¡A que no me lo dice S. S.?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, es imposible que continuemos en este debate completamente singular.

El Sr. PIDAL: No voy, señor presidente, á decir más que dos palabras. El Padre Santo ha aprobado el despojo de los bienes eclesiásticos como un hecho consumado é indestructible. Si mañana un ratero le robara al Sr. Garrido el reló, y al cabo de dos ó tres años le confesara su falta, es probable que S. S. le dijese: ¡Cómo ha de ser! quédate con él. Pues eso es lo que ha hecho el Papa con los bienes de la Iglesia.

El Sr. GARRIDO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Este debate es completamente singular, y ruego á S. S. que no use de la palabra.

El Sr. GARRIDO: Pues deferente á la indicacion de S. S., me siento.

El señor ministro de FOMENTO: Señores diputados, yo he leido con la mayor atencion una, dos y tres veces, la enmienda que discutimos; he oido atentamente tambien el discurso que ha pronunciado en su apoyo el Sr. Garrido; he procurado despues recogerme dentro de mí mismo, y á pesar de todo, no sé en este momento cómo combatir la enmienda de S. S., ni bajo qué punto de vista debo hacerlo. ¿Qué se proponen los autores de esta enmienda? ¿Hacer un saludo á la república? ¿Expedir una fé de vida del partido republicano? ¿Hacer una propaganda desde la altura de la tribuna? ¿Enarbolar bandera negra contra el Gobierno? Sea cual fuere el propósito de los autores de la enmienda, lo cierto es que están en su derecho, y nosotros debemos respetarle: nosotros no somos de aquellos que cuentan los votos y segregan luego los que no les convienen; nosotros somos defensores de la monarquía democrática, y por tanto, enemigos de los republicanos; pero debemos reconocer su derecho para modificar la legislacion existente, dentro de la legislacion misma, y mucho mas cuando al hacerlo se valen de la forma cortés y templada que ha empleado la enmienda.

Yo voy á combatir la enmienda brevemente y condensando lo mas posible mis ideas.

El primero de los problemas que presenta la enmienda es el de los poderes permanentes, y su sustitucion por los amovibles; problema hace tiempo planteado y resuelto. Los poderes permanentes son, como dice la enmienda, los teológicos, los inmutables; los amovibles son los que nacen de la opinion y de la voluntad nacional.

Pues bien; el problema entre unos ú otros de esos poderes se planteó ya en España por los doceañistas de Cádiz. Allí en Cádiz, en su recinto murado, entre el mar y los cañones franceses, aquellos insignes varones escribieron un Código fundamental, en el cual se consignaba que la nacion española no era patrimonio de ninguna persona ni familia, y entonces empezó la agonía de los poderes teológicos y permanentes de la monarquía de derecho divino. ¿Cómo habian venido á estos hombres estas ideas? Quizá la idea de libertad venia flotando sobre las olas desde la nueva república americana; quizás aquellos mismos cañones que los ametrallaban desde la Puerta de Tierra tenian algun acento liberal; porque oid esto, republicanos, oidlo que os agradará, en cambio de otras cosas que han de desagradaros; aquellos cañones se habian fundido por la Convencion, y habian aprendido en Valmy á cantar la *Marsellesa*.

Pero en la historia las soluciones no se improvisan, como ha dicho el Sr. Garrido, y no era posible que de una vez se resolviese el gran problema allí planteado, el gran problema de los poderes permanentes y amovibles; y de este modo vino y vivió con vicisitudes diversas una monarquía verdaderamente doctrinaria, que se fundaba en la conciliacion del trono con el pueblo: conciliacion necesaria en aquel momento histórico, pues eran dos cosas distintas y como opuestas las que se pretendia conciliar. El trono y el pueblo no eran entonces una misma cosa, y era preciso que hubiese un símbolo de conciliacion entre aquel que se fundaba en el derecho divino, y éste que afirmaba un nuevo derecho. Pero este período terminó donde habia nacido, en 1868, al grito de la revolucion de Setiembre, al grito de la España con honra; y entonces se planteó otro nuevo problema, el de la monarquía democrática, que no es la conciliacion del trono y del pueblo, que están ya conciliados, sino la fusion de estas dos cosas, porque el nuevo trono arranca del pueblo mismo y es el símbolo sagrado de su soberanía. En verdad que no se necesita conciliacion para lo que está ya conciliado, para elementos políticos que brotan de una misma unidad, que no arrancan de distintas bases, que son, por decirlo así, desarrollos de un mismo organismo.

El señor PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se vá á preguntar si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El señor ministro de FOMENTO: Procuraré condensar mis ideas y ser lo mas breve posible. Yo he observado cierta especie de escepticismo en el fondo del discurso del Sr. Garrido; y aun la misma enmienda, á pesar de lo hábilmente que está redactada, demuestra cierto linage de impotencia. Porque ¿á qué pedir lo que si se tiene fuerza bastante se puede imponer legalmente? ¿A qué ir á las gradas del trono demandando la república? No se vá, señores, á suplicar al jefe del Estado lo que no puede conceder. La república habria de brotar, para ser legítima, del seno de la sociedad española, de la fuente de todo derecho político; de la Soberanía Nacional. No se pide, pues, aquello para conseguir lo cual hay procedimientos legales. Porque la legalidad existente es ámplia y generosa; no es un molde cerrado que se niega á las trasformaciones políticas que en tiempos futuros y en generaciones venideras pudiera la fuerza de las cosas hacer necesarias; la legalidad existente tiene en sí el procedimiento para esas trasformaciones, y no se parece á los antiguos Códigos, que son la muerte y la negacion legal de cuanto á dicha legalidad se oponga.

El Código de 1869 es un pacto entre los partidos españoles para hacer imposible la lucha material, para que no sea necesario acudir á la conspiracion en los cuarteles, ni á las barricadas en la calle, ni al derramamiento de sangre en parte alguna; y así, tiene como fundamento de todo derecho y de toda innovacion al pueblo y al sufragio universal.

¿Y por qué defendemos la legalidad actual, la Constitucion de 69 y la dinastía reinante? Porque precisamente en ese sufragio universal, fuente de todo derecho político, se funda; porque de allí arranca: porque tenemos fé en nuestra obra, que es obra de la nacion entera; porque creemos que la monarquía democrática creada por las Constituyentes ha de realizar el progreso y el engrandecimiento de este noble pueblo.

He dicho que descubria cierta especie de excepticismo en el discurso del Sr. Garrido, y comenzado á probarlo, haciendo notar que pide en vez de luchar por imponer; pero aun tengo otras pruebas. S. S. duda de todo: del pueblo, de la fuerza de sus ideas, hasta del sufragio universal, y así acude á la fuerza y pide armas.

Nosotros hemos entregado las armas al pueblo español, y además de esas armas materiales hemos entregado otra, con la que triunfa siempre la opinion dominante: la cédula electoral; pero el Sr. Garrido parece que no tiene gran fé en este procedimiento, y acude á todo lo que cree que puede venir en su auxilio; á la fuerza, á la astucia. Así acude, despues de pedir armas, á las clases conservadoras con el canto de sirena, diciéndoles que harán una república conservadora, que conservarán sus riquezas, que aun se enriquecerán mas; á lo cual contestaba el señor Rubau que no aceptaba ese procedimiento, y que estaba mas cerca de aquellos que se hallaban menos distantes de sus principios.

Pero el Sr. Garrido no solo duda del sufragio universal como arma política, sino que duda hasta de aquellos que le manejan, y nos hablaba de la situacion dolorosa de los campos y de las ciudades, manifestando que aquellos eran ignorantes y estas viciosas. Pues entónces, ¿á qué el sufragio universal? ¿A qué conceder derechos á los ciudadanos, si unos son ignorantes y otros viciosos? ¿Qué queda de todo esto que con tanta fé estábamos defendiendo hasta ahora? ¿Qué queda de la libertad democrática? La ignorancia y el vicio; una gran vergüenza y una gran decepcion.

No quiero seguir por este camino demostrando que hay cierto cambio, cierta trasformacion de ideas en el discurso del Sr. Garrido, y me basta dejar consignado que no se vá por este procedimiento de duda y de temores al triunfo de ninguna idea grande.

Permítame, sin embargo, el Sr. Garrido que le dé un consejo: el de que procure dentro de su partido armonizar las ideas, á fin de que pueda definir un sistema y podamos saber qué es lo que quiere, porque es lo cierto que no se comprende bien cuáles son hoy las doctrinas del partido republicano federal. Yo tengo ciertas dudas que he de exponer para que se vaya pensando en aclararlas. ¿Difiere esa república del sistema actual únicamente en la forma del poder ejecutivo? Indudablemente que no: esto seria muy poco. La república es algo mas que esto; difiere de la monarquía, no en un elemento, sino como difieren dos organismos opuestos, y es preciso que haya respecto de lo que es, una afirmacion clara y concreta.

Aquí se han analizado ciertos elevados poderes, y se han hecho ciertas indicaciones: permitidme que en represalias oponga otras sobre vuestros principios. ¿Cuál es la aspiracion de la república federal? Quitar al poder central muchas de sus atribuciones, y dárselas á las provincias, al canton, al municipio; y pregunto yo: ¿hasta dónde se llega en este punto? ¿Van á legislar esos centros sobre los derechos individuales? Si un canton concede la libertad absoluta de la prensa y otro legisla sobre ella, ¿aceptareis esa autonomía? No; direis que los derechos individuales son superiores al federalismo, y los impondreis por la fuerza de las armas, si es necesario, en todos los ámbitos de la nacion española. Hasta aquí no sois federales: el canton no legisla sobre esto.

Vamos mas allá, porque yo deseo que se sustituya á otro género de luchas estos debates tranquilos y mesurados, de los cuales puede sacarse algun fruto. Si un canton dispone abolir la pena de muerte, y otro establece y admite esta pena y establece el tormento: ¿aceptaríais lo que hiciera este canton? Ciertamente que no; porque diriais que la abolicion de esa pena es una de las conquistas de los pueblos modernos, y que en esta parte la gran nacionalidad impone su voluntad á todos los cantones, provincias, municipios y grupos federales.

Continuemos aún. En el órden económico, si descubris que la libertad de comercio es un gran principio, ¿permitireis que un canton, que un municipio ó que una provincia legisle sobre libertad de comercio y se ciña de aduanas y de barreras? No; diriais: en nombre de España llevemos la libertad de comercio á todas partes.

¿Y en la cuestion religiosa? ¿Permitiriais que en unas provincias hubiera un culto único impuesto por la pequeña Asamblea, y en otras libertad de cultos? No, diriais: esta es una conquista de la nacion española, que debemos llevar y sostener é imponer en todos los ámbitos de nuestra pátria. Luego en esta materia tampoco sois federales, y resulta que no lo vais siendo en nada.

Vengamos al derecho civil. Yo os pregunto todavía: ¿permitireis que un canton establezca la comunidad, y otros el derecho al trabajo, etc., etc.? No, diriais: en nombre de la nacion española, la propiedad es respetable en todas partes, y en todas partes el poder central debe hacer que se respete. Quedan, pues, muy pocas cosas en que seais federales: queda la descentralizacion administrativa; pero esa la admitimos nosotros; y en ella iremos hasta donde sea necesario; y esa no se llama república federel, sino descentralizacion.

Luego ¿dónde está vuestra autonomía federal, vuestro canton legislativo? ¿En qué consiste que yo encuentro el federalismo opuesto á la idea de libertad? Consiste en que en todos estos ejemplos que he citado, no hay mas que el individuo con sus derechos y con sus aspiraciones, con su personalidad; porque despues de todo, el trabajo bajo una y otra forma, la propiedad, la libertad de escribir, el derecho de asociacion, y todas estas grandes manifestaciones de la vida moderna, no son mas que combinaciones de una cosa única, trasformaciones de la personalidad humana reconocida en toda su pureza. Hoy existen en el mundo dos grandes corrientes: la que vá al individualismo, respetando cada vez mas la personalidad humana, y la que vá hácia la unidad, hácia la reconstitucion de las grandes nacionalidades; los dos términos de la filosofía; la unidad que comprende, la variedad que se afirma. Yo comprendo la federacion para ir de lo ménos á lo más; y si es posible, para conquistar algunas nuevas libertades; para esto sí, federarnos con otras naciones, hagámoslo; pero lo que no comprendo es la federacion para dividir, para destruir un principio cualquiera proclamado por la lógica de los tiempos, por la fuerza de la historia.

Voy, para concluir, á contestar á una alusion que me ha dirigido el Sr. Jove y Hévia; y perdonad si el tránsito es brusco. Decia el Sr. Jove y Hévia que estábamos entregando nuestra pátria al extrangero, y añadia: «El puerto de Bilbao lo dais á una compañía inglesa; las minas de Almaden á una compañía extrangera, y todos los valores que representa nuestro suelo y nuestro subsuelo los entregais á un banco extrangero: solo nos faltaba entregar el aire que respiramos.» Esta argumentacion, Sr. Jove y Hévia, no es digna de S. S. Pues qué, ¿esta comunicacion entre una y otras naciones, no constituye el gran princípio moderno, el de la humanidad como unidad suprema? ¿Dependemos del extranjero porque celebremos contratos con sociedades extranjeras, porque nos traigan sus capitales, porque nos presten su trabajo, porque nos dén su crédito á cambio de los elementos de vida que nuestro suelo encierra?

No: grandes corrientes de vida y de trabajo marchan á través de las naciones y las unen con lazos poderosos; esta es la ley del progreso.

Termino, pues, rogando á la Cámara que deseche la enmienda que se discute. Tenemos fé en nuestros principios, creemos que la inmensa mayoría de las fuerzas sociales levantó el gran monumento de la legalidad existente y proclamó al rey que hoy se sienta en el trono. Ese rey representa al pueblo español. (*varios diputados de la izquierda*: No, no. *El señor presidente del Consejo de ministros*: Sí, y oid en silencio; que tambien nosotros os hemos oido.)

Esa es nuestra afirmacion, y si no la hiciéramos, no seriamos dignos de ocupar este sitio. Podemos discutir con tranquilidad todo lo que querais, porque los hombres que se sientan en este banco no se asustan de nada, desde la Internacional hasta la república federal; pero puesto que estamos aquí elegidos por el rey que proclamaron las Córtes Constituyentes, ese es nuestro rey legítimo. Así lo afirmamos á la faz de la nacion, y rogamos á la Cámara que deseche la enmienda de la minoría republicana.

El Sr. GARRIDO: Voy á rectificar brevemente al discurso del señor ministro de Fomento: S. S. me ha atribuido excepticismo, á mí que soy hombre de fé, y esta fé es cada dia mayor al ver que á pesar de lo dicho por S. S. y por el Sr. Mata, ninguno de los argumentos que he presentado ha sido refutado. Yo he demostrado que no puede estar en España asegurada la independencia, como en otras naciones occidentales, mientras no estén armados los pueblos.

El señor PESIDENTE: Su señoría está repitiendo su discurso, y no puede hacer mas que rectificar los conceptos equivocados que le hayan atribuido.

El Sr. GARRIDO: Yo ya comprendo el dinastismo de los que se sientan en esos bancos.

Pero me ha atribuido S. S. falta de fé en mis ideas, y se ha fundado en que he dicho que aceptaria que la república viniera de arriba. En esto no veo que haya escepticismo; antes al contrario, he creido que podia suceder.

El Sr. MATA: El Sr. Garrido dice que no se han contestado sus argumentos. La Cámara recordará que yo he dicho antes que por ser inoportunas las cuestiones que S. S. habia tocado, no respondia á ellas. Me siento con fuerzas para contestar; pero como no es oportuno, quise abreviar tiempo, y por eso no he contestado.

El Sr. MORIONES: Siento que el Sr. Garrido se haya equivocado al decir que yo dije que habia miles ni cientos de oficiales que pidiesen la revision de las hojas de servicio. Dije que los que la pedian eran alfonsinos, pero no dije el número Tengo la seguridad de que no existen esos miles ni cientos en el ejército, y los que quisieran irse con ellos lo verian pronto: los que existen son gefes y oficiales llenos de amor por el servicio de la pátria y por el cumplimiento de sus deberes.

El Sr. GARRIDO: Debo decir al Sr. Mata que al alegar que no contesta á los argumentos porque son inoportunos, supongo que lo hace porque no tiene que contestar; porque con decir esto no se demuestra nada.

Debo ahora decir al Sr. Moriones que yo he leido que S. S. dijo 2.000 oficiales. En *El Correo militar* se dice que son 7.000 los que han firmado la revision de las hojas de servicio; y como S. S. ha dicho que los que han firmado son alfonsinos, resulta que hay en el ejército de D. Amadeo 7.000 alfonsinos.

Pero ha añadido el Sr. Moriones no sé qué de irnos con los alfonsinos. Yo no he dicho semejante cosa; los republicanos federales no nos vamos ni con los alfonsinos ni con monárquico ninguno. Nosotros lo que decimos es que recibiremos á todos los que vengan á la república, sean lo que quieran, si vienen de buena fé; y si el Sr. Moriones, que tan cerca ha estado de ella, llega á venir algun dia, nosotros le recibiremos con mucho gusto.

El Sr. MORIONES: El Sr. Garrido ha dicho que si los alfonsinos eran tantos, seria cosa de irse con ellos (*El Sr. Garrido*: Nó; que seria cosa de que se fuera el rey.) Pues si no ha dicho eso S. S., tenga por retiradas mis palabras.

Puesta la enmienda á votacion nominal, por haberlo reclamado así varios señores, resultó desechada por 161 votos contra 57.

Pasó á la comision de actas la credencial presentada por D. Tomás María Mosquera, diputado electo por Coamo, en la provincia de Puerto-Rico.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes proponiendo que se aprueben las actas de Arecibo, Vega-Baja, Vergara, Leon, Humacao, San German, Guayama, Riopiedras y Caguas, y que se admita como diputados á los Sres. Padial, Alvarez Peralta, Ibarzabal, Morán, Sanromá, Escoriaza, Cintron, García Maitin y Blanco y Sosa.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: á primera hora, dictámenes de actas; despues continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROLA.

Sesion celebrada el 8 *de Octubre de* 1872.

La sesion del Senado de ayer la abrió á las tres y diez minutos el Sr. Figuerola, y se aprobó el acta de la anterior.

Procedióse á la eleccion de tercer vice-presidente, en reemplazo del Sr. Pastor, y fué elegido el señor marqués de Seoane.

El Sr. BALART, secretario de la comision del mensaje, ocupó la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al discurso de la corona, que fué saludado con aplauso por la mayoría.

Pidieron la palabra en contra los Sres. Suarez Inclan, Barzanallana, Benot y Diaz Quintero.

El señor PRESIDENTE dijo que se señalaria dia para su discusion.

Y se levantó la sesion hasta el sábado próximo.

Eran las tres y media.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Ayer se recibieron los siguientes despachos telegráficos:

«**París 6** (retrasado).—En breve dirigirá el gobierno una circular á los prefectos, en la cual expondrá claramente la conducta política que se propone seguir, recomendando al mismo tiempo á los empleados públicos la mayor imparcialidad en las próximas elecciones.

Noticias de Roma insisten en asegurar que el Papa tiene el propósito de no crear nuevos cardenales mientras aquella capital esté ocupada por los italianos.

Continúa la emigracion de alsacianos y loreneses. Unos han ido á establecerse á América y otros á la Argelia.

El conde de París estuvo ayer en Arcachon, marchando despues á Bechevelle (Medoc).

NOTA. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido todavía los telégramas de ayer.

Lisboa 8.—*El Diario Oficial* publica una carta del rey aceptando la dimision del duque de Loulé del cargo de presidente de la cámara de los Pares.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

París 4 de Octubre de 1872.

«*Sr. Director de* LA TERTULIA.

Muy señor mio y estimado amigo: Ofrecí á los lectores de LA TERTULIA enviarles la traduccion del discurso que debia pronunciar Mr. Gambetta en el banquete de Chambery, que prohibió el prefecto, y que por consiguiente no pudo ser publicado. Poco ha valido al prefecto y al ministro del interior su prohibicion, si, como debe suponerse, buscaban con ella poner en los lábios del jóven gefe de la democracia francesa una mordaza, que le impidiera comunicar al pueblo sus levantadas ideas. Lo que le fué prohibido en Chambery, logrólo Mr. Gambetta en Grenoble, y su discurso es, en la situacion presente de la Francia, de tanta importancia y trascendencia, que aun cuando no mediara mi palabra empeñada, le enviaria tambien á mis lectores.

Apenas el eco de las palabras pronunciadas por el ilustre orador llegó confuso é incierto á Paris, trasmitido por la agencia Havas, apenas fueron conocidos algunos de los pensamientos emitidos por el *leader* de la izquierda, cuando á una voz los periódicos monárquicos de todas las dinastías, y los que se titulan republicanos conservadores, órganos de Mr. Thiers, gritaron á una voz: «¡anatema! ¡anatema!» distinguiéndose en esta rabiosa gritería *La Liberté, Le Soir* y *Le Bien Públic.*

¡Tantane in animis coelestibus irae!

¿Y por qué? ¿Por qué tan descompasado gritar, tanto y tanto furor? ¿Por qué? Porque de algunos dias á esta parte, algunos hombres políticos pretendian colocarse en una posicion ambigua que les permitiera navegar por el mar de la república, si el viento popular soplaba del cuarto republicano, ó permanecer cruzando en el de la monarquía si se establecian los vientos realistas; porque con el nombre de conservadores pensaban muchos obtener en las futuras elecciones generales el voto de los electores, y alejar de la Cámara á los radicales, fundar un gobierno monárquico é hipócritamente republicano como el que hoy rige en Francia, y continuar viviendo sobre el país, y porque Mr. Gambetta ha rasgado el velo, ha arrancado las máscaras y ha desconcertado todos estos planes.

De grandes consecuencias es, pues, para el porvenir el discurso de Mr. Gambetta, y su influencia se hará sentir en las primeras elecciones. Pero este discurso es muy largo, y como al mismo tiempo son muchos tambien los asuntos de que deseo enterar á los lectores de LA TERTULIA para que estén al corriente de los hechos mas notables de esta nacion, hoy les enviaré únicamente la tercera parte de la oracion de Mr. Gambetta, y las otras dos, otro dia.

Entre los acontecimientos dignos de ser conocidos, aun sin hablar de la crisis monetaria y de la baja de todos los fondos en la Bolsa, hasta el punto que el 3 por 100 francés está tan bajo como durante la guerra y el 5 por 100 del último empréstito únicamente á 86 por 100, figuran las elecciones parciales que deben verificarse en algunos departamentos el dia 20 del corriente, el cumpleaños del conde de Chambord, el Congreso de la paz celebrado en Lugano, la carta á él dirigida por Garibaldi, el tumulto de Nantes ocasionado por los peregrinos á su vuelta de Lourdes, la conversacion de Mr. Thiers con Mr. Eugenio d'Arnauld, publicada en *La Patrie* y la espiracion del término fijado para que pudiesen optar por la nacionalidad francesa los naturales y domiciliados de la Alsacia y de la Lorena.

Varios son los departamentos que, por muerte ó renuncia de algunos de sus diputados, deben proceder á su reemplazo el dia 20 del corriente. El interés de estas elecciones es muy grande, porque su resultado debe influir poderosamente en la gravísima cuestion, ya planteada, de la disolucion de la actual Asamblea. Hasta ahora, todas las elecciones generales de ayuntamientos y consejos generales y las parciales de diputados han sido favorables al partido republicano y venido á invalidar la general de Febrero de 1871 que dió una Asamblea reaccionaria en inmensa mayoría, y este ha sido el principal argumento para pedir su disolucion en que se ha apoyado el partido radical.

Con este convencimiento todos se aprestan á la lucha, que será mas que empeñada, encarnizada.

En Argel la eleccion de un diputado republicano no es dudosa. Algunos electores ofrecieron la candidatura á Víctor Hugo; pero el gran poeta se ha negado á aceptarla. En los otros seis departamentos muy difícil les será á los amigos de la república salir victoriosos, porque en las otras elecciones los votos favorecieron á personas notables por sus opiniones ultrarealistas.

El 28 del pasado fué el cumpleaños del hijo del milagro, del ídolo de los legitimistas: muchos de ellos corrieron á felicitarle; pero los diputados que fueron hace algunos meses á Amberes, no anduvieron ahora tan solícitos, á pesar de los brios con que se proponen defender su causa en la Asamblea y hacer la oposicion á Mr. Thiers.

El Congreso de la paz celebrado en Lugano ha proporcionado á Garibaldi la ocasion de escribir una carta, en la que no adula por cierto al presidente de la república francesa. Garibaldi dice las cosas con tanta claridad, presenta sus ideas con tanta desnudez, que se ruborizan de ellas muchos políticos, aun de los que asisten á congresos como el de Lugano. Yo, confieso mi flaqueza, leo siempre con gusto los escritos, alguna vez algo escéntricos, del libertador de Nápoles. Sus ideas sobre el clero y los ejércitos permanentes son las mias: yo pienso como él que los dos grandes obstáculos para la libertad de los pueblos están en esas dos instituciones; y por esto, cuando Garibaldi las presenta sin revestirlas de los ropajes deseados por los pudorosos, yo no llevo la mano á mis ojos para impedirles que vean claramente.

De Mr. Thiers dice Garibaldi: despues de indicar los propósitos de los emperadores reunidos en Berlin; pero que la piedra de toque, que la levadura de los arrastrasables, sea la república francesa, la pátria de Voltaire y de Víctor Hugo, ó mas bien el pequeñísimo monarca Proteo, que en este momento desafia de de Trouville al Océano á cañonazos no es dudoso. El triste sanguinario camaleon, como el hombre de Sedan, se halla dominado por veleidades belicosas, hasta el punto de entretener el mundo con excitaciones y de obligar á las naciones á armarse hasta los dientes. Esto hace saltar los ojos de la órbita, probando hasta la evidencia que mienten villanamente los que dicen que este es un siglo de progreso.

«Thiers que, como Bonaparte, halaga á la Francia con ideas de gloria, la arruina con armamentos desproporcionados que obligan á todo el mundo á armarse, á arrancar de sus talleres á los hombres laboriosos; y es, por fin el verdadero azote de las naciones. Thiers, renegando de las gloriosas tradiciones de su noble país, convierte la Francia en foco de jesuitismo; como Bonaparte, es el hombre de la mentira y, como él, se ha levantado sobre una montaña de cadáveres. Bonaparte hizo la guerra á la Prusia para sustraerse al castigo de la justicia; Thiers huye del Paris enfurecido, cuyo desprecio teme.»

El retrato no está, en verdad, favorecido; Garibaldi es un pintor á quien no llamarian muchas señoras para que las retratara. Ocupado en trasladar al lienzo los rasgos salientes, no se ocupa en adornarlos ni aun en suavizarlos cuando son sobrado duros.

Diríase que, en su conversacion con Mr. Eugenio d'Arnould, Mr. Thiers ha querido defenderse de la acusacion que contra él escribió Garibaldi, y que yo mismo le he dirigido en mis cartas, de pensar en una nueva guerra, pues dijo lo siguiente:

«Repito que quiero la paz, nada mas que la paz; además, en Europa todos piensan lo mismo. El imperio aleman es el último que pudiera pensar en volver á empezar la guerra contra nosotros. Sus hombres de Estado reconocen que, quitándonos, en la embriaguez de un triunfo costosamente alcanzado, territorios que no son alemanes, han cometido una falta; porque estos territorios, lejos de constituir una fuerza para el nuevo imperio, son una causa perenne de debilidad, pero lo hecho hecho está. (Primera ilusion de Mr. Thiers y de todos los franceses.)

»El Austria nos es lo mas simpática, como lo somos nosotros á ese pueblo bueno y leal. (Segunda ilusion de Mr. Thiers de sus paisanos.)

»El Austria no puede olvidar que, durante veinte años, he impugnado sin descanso la política fatal que consistia en debilitar á esa potencia, y que yo no tengo la culpa de que esta política haya causado tanto daño á esa interesante nacion, el genio de cuya raza se parece por muchos lados tanto al nuestro (Servil adulacion de Mr. Thiers para atraerse al Austria, que no quiere oir los ruegos que le dirige para modificar los tratados de comercio.)

»Los sentimientos amistosos de la Rusia nos son conocidos y son sinceros. (Como los del Austria; díganlo lo que la Rusia hizo por la Francia durante la guerra, las felicitaciones del emperador Alejandro al rey de Prusia y á su ejército, y la prisa que el príncipe Gortschakoff se dió á destruir el tratado de Paris de 1856, luego que vió la vergonzosa derrota de la Francia.)

»La Italia no es, no puede, no quiere ser nuestra enemiga. Si por separado de la accion de una parte del gobierno, si contra las ideas personales de su noble rey han podido propagarse, en ciertos círculos, ideas falsas y susceptibilidades estas ideas y estas susceptibilidades no pueden tener malos resultados. Los italianos no pueden olvidar que pertenecemos á la misma raza. (Los italianos no pueden olvidar Mentana, no pueden olvidar que Niza y la Saboya son italianas, que Mr. Thiers fué el autor de la segunda expedicion á Roma, que Mr. Thiers en la Asamblea dijo hace poco á Mr. Dupanloup, que no habia cambiado de ideas, que lo que ahora expresa está en contradiccion con lo que acaba de decir al hablar del Austria, que los italianos saben perfectamente que, si no fuese por su impotencia, el actual gobierno francés intentaria una nueva intervencion en la política italiana, y por fin, que los italianos no pueden olvidar que la Francia tiene cerca del Vaticano un embajador enemigo de la Italia, entrometido y mal intencionado.)

«Vos habeis oido hablar de desquite; ¿quién habla de desquite? No yo, no los que están á mi alrededor, ni nadie de los que están empeñados en que la Francia vuelva á ser grande y fuerte. (Todos: Mr. Thiers el primero.)

»El desquite le tendremos, no por las armas, sino por el trabajo, por nuestro génio industrial y creador, y conservándonos nosotros y nuestro génio de lo verderamente bello, verdaderamente grande.»

Se dice que ciertos ramos de nuestra industria están en decadencia; que la sedería, que los artículos de Paris son inferiores á la sedería alemana y á los artículos de Viena. Esto es archifalso. Si la sedería ordinaria alemana, si los artículos ordinarios fabricados en Alemania ó en Viena compiten con nuestra sedería ordinaria y nuestros artículos usuales en los mercados extrangeros, nuestras sedas labradas, nuestros bronces, continúan y continuarán sin rival posible. (Es innegable que los artículos de Viena no les ceden á los de Paris, y que los alemanes y tambien los italianos y los ingleses adelantan considerablemente en la sedería.)

«Estos productos del arte frances son hoy buscados en todo el mundo tanto ó mas que en ningun tiempo.

»Yo me ocupo activamente en el ejército: es cierto. Quiero que la Francia tenga un ejército superior á todos los demás, sino en la cantidad, en la calidad. (¡Modestia nacional francesa!)

»Cuando se habla de la cantidad se cae en lo fantástico. Los prusianos, se dice, nos han metido un millon quinientos mil hombres en Francia, cuando, á lo mas, tenian la mitad de esta fuerza. (Pues entonces, ¿por qué Mr. Thiers y sus amigos iban predicando la paz, llamaban loco rematado á Mr. Gambetta y no regateaban los sacrificios por concluir la guerra? ¿Una nacion de 39 millones de almas, rica, riquísima, se rinde sin pelear á 100 ú 800 mil hombres?)

»Fundándose en la cantidad, se corre el riesgo de incurrir en equivocaciones, que se evitan fundándose en la calidad, y en cuanto á la calidad, el ejército francés actual es incomparable, y yo no soy el único en reconocerlo y afirmarlo. (Con decir que está compuesto de los mismos generales, oficiales y soldados que sufrieron tantas derrotas como batallas dieron, y que le mandan los mismos generales que se dejaron siempre envolver, que jamas supieron auxiliarse unos á otros, que no hicieron mas que concentrarse y capitular, está dicho todo.)

»Con su ejército y una hacienda tan buena como la que yo procuro darle, la Francia nada tiene que temer y puede trabajar con toda seguridad y volver á ser lo que fué.

»Dígase lo que se quiera, la Francia es la mas rica y la mas favorecida por la naturaleza de todas las naciones de Europa. Yo quiero que vuelva á ser lo que ha sido, lo que debe ser, la mas valiente, la mas aplicada al trabajo, la mas respetada. (Y la mas oprimida.)

»Nadie puede decir lo que sucederá mañana; pero yo puedo asegurar, y aseguro que, si contra la sincera voluntad de todos los gobiernos sobreviniese un suceso que pudiese alterar la paz, la Francia no tendria en él la menor parte.

»No quiere esto decir que yo vea en lontananza algun suceso: todas las potencias tienen, quizá mas que nosotros, necesidad de una larga paz para reponerse de la sacudida causada por el quebrantamiento de la Francia. (Difícil le seria á Mr. Thiers probar esta proposicion. La derrota de la Francia no tuvo para las demás naciones las consecuencias que su ilusion le hace ver.)

»Hay que colocar entre las quimeras las voces de un arreglo ó de un cambio cualquiera: la Europa es lo que es, y á nadie toca hacer en ella alteraciones. (Intente la Francia otra guerra, y Mr. Thiers verá si hay quien puede querer y realizar un *remaniement* del territorio francés.)

»El Gobierno de la república francesa, al que llegan todos los dias del extrangero nuevas é inequívocas pruebas de simpatía la mas franca, el Gobierno de la república es el Gobierno de la paz (*L'empire c'est la paix*, decia Bonaparte en Burdeos, y el mundo sabe lo que fué), y su grandeza tiene por base el trabajo. Yo espero que los incrédulos, si aun los hay, concluirán por convencerse de esto. (Sobre todo, viendo que para fomentar el trabajo, Mr. Thiers y sus generales fusilaron 20.000 trabajadores, tienen presos y envian á Cayena 10 ó 12.000, han hecho emigracion otros tantos, y se empeñan en sostener un ejército numerosísimo en tiempo de paz.)

»Esta paz yo deseo que dure mucho tiempo; esta paz, que yo me esfuerzo para hacerla fecunda, será tanto mas duradera y segura, cuanto el ejército encargado de hacerla respetar será, por su calidad, el primero de todos. (¡Siempre la modestia!)

»Esta paz, yo la quiero, no por debilidad, puesto que nosotros no somos débiles, sino porque es necesaria para todos. Yo la quiero, porque con ella y por ella quiero volver á la Francia el rango que ha podido perder por un momento; pero que ningun poder humano puede hacerle perder para siempre.

Ignoro si las protestas de Mr. Thiers habrán podido convencer á Garibaldi y á las potencias europeas de las ideas pacíficas del presidente de la república, por lo que á mí me sucede, calculo que Garibaldi y los demás creen mas que en los deseos de paz, en la necesidad para la Francia de no alterarla por su impotencia y por los resultados que para ella tendria una nueva guerra. En cuanto á la decantada superioridad del ejército francés por su *calidad*, todos saben á qué atenerse, y en prueba de ello *pido* permiso á Mr. Thiers para copiar un articulillo del *Avenir National* de 30 del pasado, que dice lo siguiente: «Ayer las tropas del ejército de Paris (la flor y la nata del nuevo ejército francés) excepto las acuarteladas en Rueil, Courvevoie, Monte Valeriano y en el campamento de Villeneuve-l-Etang, cambiaron de campamento y de cuartel. Desde las cinco de la mañamana empezaron á pasar por Versalles regimientos que partian. A las cuatro de la tarde llegaron al campamento de Satory los regimientos, procedentes de Saint-Maur. Durante todo el dia no se ha visto en Versalles y en sus alrededores, en Vincennes, en Saint-Germain mas que carruages de todas clases, bagages é *impedimenta* sin número detrás de las columnas, sin contar los soldados rezagados, por grupos de dos y de tres, marchando unos con perros, otros con jaulas, otros con baulitos ó maletillas y con toda clase de muebles. Se hubiera dicho que aquello era, ó un ejército en retirada, ó bandas de emigrados. ¿Es esta la brillante organizacion, esta la disciplina que tanto debemos admirar, y que tanto deben honrar á los gefes militares actuales?»

Esto no lo digo yo, esto lo dice un periódico francés amigo de Mr. Thiers. Buena está *la calidad* del nuevo ejército del gran mariscal Adolfo Thiers y de sus amigos.

Si el ejército primero del mundo, por su *calidad* marcha de la manera que describe el *Avenir National* y que todos los pueblos de los alrededores de Paris pudieron presenciar, no mas ordenado entró en Nantes el ejército clerical legitimista de vuelta de su expedicion á la gruta milagrosa de Lourdes.

La gente de bonete y chamborista habia de antemano anunciado la llegada del tren de peregrinos é invitado al pueblo á recibirlos. es decir que, como intentaron en Barcelona, en la liberal Barcelona, los carlistas, los legitimistas pretendian hacer una manifestacion pública en la liberal ciudad de Nantes. Llega el tren, salen de los coches en que estaban amontonados los peregrinos con sus cantimploras y jarros y botellas llenas del agua santa y sus largos rosarios, cuyas cuentas eran castañas de Indias, y empiezan á entonar salmos y cantos religiosos. La muchedumbre allí reunida contesta con el canto de la Marsellesa y del Himno de Garibaldi. En aquella algarabía un clérigo hace la mamola á los republicanos; un peregrino levanta su paraguas de algodon colorado y comienza á repartir golpes; contestan los del pueblo, y muy pronto se convierten los alrededores de la estacion en un campo de Agramante, donde, si no corrió la sangre, no escasearon los cardenales y los chichones. La gente de cerquillo, los *enriquinquistas* y los periódicos *del órden*, gritan contra los nanteses que no están por los peregrinos, y piden la destitucion del *maire* de Nantes. Si el derecho de reunion, de hacer manifestaciones, fuese por todos y para todos respetado, no habria que lamentar estas escenas; pero cuando á los enemigos de la república se les permite el ejercicio de este derecho y se prohibe á los amigos, el responsable de ellas, no es el *maire* de Nantes, sino el gobierno por su escandalosa parcialidad.

El 30 de Setiembre espiró el término fijado para que los naturales de la Alsacia y de la Lorena pudiesen optar por la nacionalidad francesa. Se calcula que un 10 por 100 de los un millon seiscientos mil habitantes de aquellas provincias han preferido emigrar á ser alemanes. Grande era el patriotismo de aquellos hombres, y yo recuerdo haber visto á algunos de ellos en las ciudades del Mediodía de la Francia llorar amargamente en 1870 y 71, viendo la indiferencia, la cobardía de sus compatriotas que iban á sacrificarlos por no batirse.

Ahora la prensa toda declama contra la desmembracion de la Francia y contra el derecho de conquista, queriendo olvidar que el grito de guerra lanzado por la Francia fué «¡A Berlin!» «¡A Berlin!» Los límites naturales para la Francia. ¡Las orillas del Rhin! Quien tal hizo que tal pague. Algunos hablan de desquite, y muchos amenazan á la Alemania y á su emperador. Guillermo I, como César en la tragedia de Voltaire, pudiera decirles:

«Esta furia, este orgullo, este ardimiento,
¿Por qué no le mostrabais en Farsalia?
Mio fué el lauro y el oprobio vuestro:
Quien no supo vencer, que sirva y calle.»

Conocen ya los lectores de LA TERTULIA los principales sucesos de Francia; hé aquí, ahora, el discurso de Mr. Gambetta, que tanto ha irritado á los conservadores de todas las razas:

«Mis queridos conciudadanos: Nuestro amigo monsieur Eduardo Rey, ha tenido la bondad de presentarme á vosotros y de darme la bienvenida á vuestra ciudad, mostrando en sus cortas palabras tanto sentimiento que me ha conmovido profundamente, y ha excedido el objeto de sus amigos.

»Si, yo siento y sé que me hallo en un país que es republicano viejo, y que lo era ya cuando la Francia empezó á balbucear la palabra república. No lo olvido, y si olvidarlo pudiera, el recibimiento que me habeis hecho bastaria para llamarme al deber, ni incurriré jamás en la culpable equivocacion de creer que lo que hace poco aclamabais era al hombre y no la república. (Gritos de todas partes: *¡Al hombre y á la república!*)

»El hombre vale lo que valen sus esfuerzos; pero son amenudo sus esfuerzos limitados, rebajados por las ingratitudes, las vacilaciones, porque ninguno es perfecto ni puede librarse del empuje de los acontecimientos.

»Pero este hombre podeis recibirle y considerarle como uno de vosotros, porque se ha dado del todo á un partido, al partido de la república, y en su corazon no han entrado jamás ningun interés, ninguna pasion, ningun móvil mas que los intereses de la democracia republicana. (Bravos.)

«Hace un momento he oido pronunciar una palabra que me conmueve siempre profundamente, una palabra que aludia á los últimos y trágicos acontecimientos de la guerra, que nosotros continuamos, siendo así que habia nacido del capricho de un aventurero coronado, que nos la dejó por herencia, y que hemos continuado porque conociamos que en ella estaban empeñados el porvenir y el honor de la Francia. Y nada me llega mas al corazon, que este saludo que me recuerda los esfuerzos de la defensa nacional. (Bravos.)

Porque hay una cosa que no debemos cansarnos de afirmar, de demostrar, de probar con documentos, y es que existe entre la Francia y la república un lazo indisoluble. En los terribles esfuerzos de la defensa nacional los hemos siempre reunido, y para ello bastábanos pensar en la Francia, solo en la Francia, porque en lo pasado, rechazando las ideas republicanas, es como se prepararon los desastrosos acontecimientos que conoceis, y en lo porvenir es imposible separar la suerte de la Francia de la de la república, sin correr espantosos peligros. (Brabos.)

»Pues que nos encontramos en un país y en una ciudad que se hallaron tan lata y tan completamente mezclados en la historia del siglo pasado, y que en épocas distintas y contrarias han sido el teatro de acontecimientos tan distintos y al mismo tiempo tan parecidos á los que se preparan, no podia hallarse un sitio mejor escogido para pronunciar ciertas palabras y evocar ciertas enseñanzas.

»Por esto, cuando vuestros amigos fueron á Chambery, á esa tierra de Saboya tan poco conocida y tan diversamente apreciada; pero cuyo espíritu, no obstante una administracion reaccionaria, clerical y enredadora, permanece republicano, anticlerical y profundamente francés no puede resistir á sus ruegos, y aunque el tiempo y mis compromisos me llamaban á otra parte, quise, á lo menos, hacer una corta aparicion entre vosotros. Tuve empeño de dejar en Grenoble una targeta de visita, que me propongo recoger un dia, pues quiero volver á ver este admirable país y anudar mas estrechos lazos con cada una de vuestras ciudades. Sí; despues del recibimiento tan sencillo, tan fraternal que me habeis hecho, os prometo volver, suceda lo que quiera.

»Y pues que nos hallamos en una reunion particular (particular, sí, porque los hombres que quieren á su país y no buscan ilustrarse, sino para el bien público, necesitan apelar á este efugio para evitar los rayos del poder y de una administracion cuyas leyes bonapartistas exigen setecientas ú ochocientas precauciones prévias), quiero contestar á ciertas calumnias que llenan las columnas de los periódicos adictos al órden. Porque en este tiempo de opresion en que las palabras cambian de significacion, llamánse hombres de órden aquellos que excitan todas las pasiones, que conspiran y que intrigan. (Bravos.)

»Nosotros somos los que respetamos las leyes legadas por los antiguos régimenes; nosotros los que nos sujetamos á no infringir esos frutos del crímen y de la usurpacion; nosotros los que hacemos todas las concesiones; nosotros los que hemos dado el ejemplo de la paciencia y de la disciplina en todos los consejos electivos en que teniamos la mayoría; nosotros los que hemos dado el modelo de la moderacion á la autoridad y á los agentes celosos que la comprometen, de modo que el partido republicano es hoy el verdadero partido del órden.

»Y cuando voluntariamente nos sometemos, se grita: «¡Ah! si no se les hubiese contenido, á qué excesos, á qué saturnales no se hubiesen entregado esos demagogos! ¡Y qué terribles consecuencias si una ley bonapartista, si una circular ministerial no hubiese venido á salvar la sociedad del cataclismo!» Esto dicen nuestros adversarios cuando nos sometemos á leyes impotentes, cuando las obedecemos al tiempo mismo que las censuramos, y esa prensa llamada del órden, no es sino la prensa del desórden, del disturbio, de la difamacion. (Aplausos prolongados.)

»Pero mejor es elevar la cuestion y decir á los hombres de Estado que pretenden buscar un régimen para la Francia: ¿habeis reflexionado en lo que es la democracia? Antes de emplear estas leyes miserables, ¿os habeis penetrado de las necesidades de esta sociedad? Porque este derecho de reunion, que nosotros aun no tenemos, no hay país libre, país medio libre que no le posea y ejerza ya.

»¿Es posible en una república someter este derecho á la vigilancia de cinco ó seis leyes? No es preciso que los hombres políticos puedan siempre explicar su conducta, que busquen ilustrarse, dar cuentas, exponer sus principios y formar (lo que debe formarse en toda sociedad bien organizada) la educacion de sus semejantes, que debe ser el principal cuidado de los hombres de Estado? Esto es lo que se hace en la monárquica y aristocrática Inglaterra, esto se practica en Suiza, donde se comprende que la democracia es un gobierno de opinion, que ella debe intervenir, comprobar, juzgar, para mejor escoger, y que ella no ofrece seguridad ni condiciones de duracion, sin la facultad de reunirse, asociarse, de penetrarse.

«¿Cuándo adquiriremos nosotros estos hábitos viriles? ¡oh! cuando encontramos defensores de la monarquía legítima (hé aquí una palabra bien hallada), ó de esa monarquía con resortes y con divisiones, con peso y contrapeso, cuyo equilibrio, que dirigen uno ó muchos relojeros y que descansa en la rarefaccion del cuerpo electoral, hay que temer que esos hombres no se hallen enteramente cerrados á las ideas nuevas. Estos hombres no conocen el pueblo, no quieren conocerle, y por esto, solo encuentran un medio para gobernarle; encerrarle. Esto no es un régimen, no es un sistema; pero la democracia actual que data de 1789, y que no se ha afianzado hasta 1848 por el sufragio universal, este mundo nuevo no puede ya ser gobernado, dirigido por los principios y los hábitos de quince ó veinte retóricos que han gobernado la Francia parlamentaria.»

La continuacion de este notable discurso, verdadero guante arrojado á los monárquicos y á los conservadores que se fingen republicanos, contentándose de un nombre y pretendiendo conservar y reforzar el doctrinarismo y la oligárquica organizacion de las antiguas pandillas felipista y bonapartista, para medrar á costa del pueblo y con el apoyo del clericalismo y del insolente militarismo, la enviaré otro dia.

Hoy quiero terminar esta carta, recordando al señor D. Salustiano de Olózaga, que aun no ha hecho que la ley triunfe de la vanidad, y que desaparezca el rótulo del vice-consulado, y copiando el siguiente suelto que leo en un periódico: «Hace algunas semanas, en el pueblo de Sibour, poblachuelo inmediato á la frontera de España, la distribucion de premios de la escuela comunal sirvió para hacer una manifestacion carlista: recitáronse versos en honor de D. Cárlos y de la duquesa de Madrid, hubo vivas á D. Cárlos y á doña Margarita, hallándose presente el *maire* (alcalde). Abierta informacion, la hermana superiora ha sido destituida.» Y el *maire*, Sr. D. Salustiano, el *maire* que se hallaba presente y no se opuso, ¿ha sido destituido? ¡Qué buenos vecinos nuestros son los franceses! ¿No es verdad, Sr. D. Salustiano?

Dije que iba á concluir, y se me olvidaba lo mejor. Mr. Thiers recibió la visita del ex-infante D. Sebastian, y estuvo con él sumamente amable Pronto, Sr. D. Salustiano, pida V. E. otro toison para monsieur Thiers, que conserva á D. Cárlos en las fronteras, á ciencia y paciencia de V. E., cuya vida y embajada guarde el cielo muchos años.

(*Nuestro Corresponsal*).

En nuestra segunda edicion de ayer publicamos lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

La columna de Lérida ha regresado despues de recorrer el llano de Urgel hasta Agramunt, impidiendo que sacase la contribucion en aquellos pueblos el cabecilla Frré, el cual continuará perseguido por la columna Prior, que llegó ayer á Cervera.

En la provincia de Tarragona la partida de Vallés, mandada por Tallada, con 60 hombres, se oculta de las columnas que la persiguen.

En las provincias de Gerona y Barcelona no ha ocurrido novedad.

En el resto de la Península reina tranquilidad.

Además publica la *Gaceta* los siguientes decretos:

«MINISTERIO DE HACIENDA.—Accediendo á lo solicitado por D. Lorenzo Rubio Caparrós, vengo en admitirle la dimision que por haber sido elegido senador del reino me ha presentado del cargo de fiscal de la direccion general de la Deuda pública; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Vengo en nombrar fiscal de la direccion general de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á D. Luis Dieguez Amoeiro, gobernador civil de Zamora y ex-diputado á Córtes.

Accediendo á lo solicitado por D. Mariano Vela, vengo en admitirle la dimision que por haber sido elegido diputado á Córtes me ha presentado del cargo de tesorero central en comision; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de ministros, vengo en autorizar al ministro de la Gobernacion para que presente á las Córtes un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 40.000 hombres procedentes de la quinta del año actual para el reemplazo del ejército.

—De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de ministros, vengo en autorizar al ministro de la Gobernacion para que presente á las Córtes un proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

—De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de ministros, vengo en autorizar al presidente del mismo Consejo y ministro de la Gobernacion para que presente á las Córtes un proyecto de ley sobre organizacion de la guardia rural.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8.

Cotizacion oficial del Colegio de Agentes de cambios.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.		ALZA...	BAJA...
	Del 7.	Del 8.		
Renta perpetua del 3 por 100	27-25	27-20	»	5
Idem pequeños	27-30	27-40	10	»
Idem fin de mes	27-40	00-00	»	»
Inscripciones del 3 por 100	00-00	00-00	»	»
Renta perpetua exterior	31-90	31-70	»	20
Material del Tesoro no preferible	00-00	00-00	»	»
Deuda del personal	44-75	44-75	»	»
Sisas del Ayuntamiento de Madrid	00-00	00-00	»	»
Obligaciones municipales	42-00	00-00	»	»
Idem Erlanger y compañía	85-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios	101-85	101-90	5	»
Idem del Banco de Castilla	00-00	00-00	»	»
Bonos del Tesoro	78-80	00-00	»	»
Billetes de vencimiento Junio 1872	00-00	00-00	»	»
Idem Diciembre 1872	00-00	00-00	»	»
Idem Marzo 1873	00-00	00-00	»	»
Resguardos de la Caja de Depósitos	87-00	00-00	»	»
Carpetas del Banco Territorial	00-00	00-00	»	»
CARRETERAS Y SOCIEDADES.				
Abril 1850, de 4000	81-50	80-60	»	90
Idem de 2000	00-00	00-00	»	»
Junio 1851, de 2000	00-00	00-00	»	»
Agosto 1852, id	00-00	00-00	»	»
Marzo 1855, id	00-00	00-00	»	»
Julio 1856, id	00-00	00-00	»	»
Obr. públicas 1858	00-00	00-00	»	»
Ferro-carriles de 2000	53-70	53-60	»	10
Idem nuevas de 2000	00-00	00-00	»	»
Idem de 20000	00-00	00-00	»	»
Idem nuevas de 20000	00-00	00-00	»	»
Banco de España	186-50	182-50	»	40
CAMBIOS.				
Lóndres, 90 dias fecha	00-00	49-45	10	»
Paris 8 dias vista	0-00	5-19	1	»

SANTO DE HOY.

San Dionisio, obispo y mártir.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Rosario en Santa Cruz ó en las monjas Catalinas.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 1[2.—Funcion 26 de abono.—Turno 2.º—El baile de la condesa.—Las preciosas ridículas.

ZARZUELA.—A las 8 1[2.—Funcion 28 de abono.—Turno 1.º par.—Pepe-Hillo.

CIRCO.—A las 8 1[2.—Funcion 11 de abono.—Turno 3.º par.—Otelo.—El sutil tramposo.

TEATRO-CIRCO DE MADRID.—A las 8 1[2.—Funcion 92 de abono.—Turno 2.º par.—La Sonámbula.—Barba azul, baile.—Grandes ejercicios aéreos por los gimnastas hermanos Rizarelli.

CIRCO DE PAUL (los Bufos).—A las 8 1[2.—Pirlimpimpin I.—Palomo.

VARIEDADES.—A las 8 1[2.—Al revés.—Medicina casera.—Esto se complica.—Eclipse de luna.

SALON ESLAVA (pasadizo de San Ginés).—A las 8, —Soltero, casado y viudo.—Bodas ocultas.

RECREO.—A las 8.—Comer con todos.—Equilibrios de amor.—El baron de la Castaña.—La cabra tira al monte.

TEATRO MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las 8.—La montaña de las brujas.

CAPELLANES.—A las 8.—¡Pobres mujeres!—El que nace para ochavo...—Se acabó el mundo.—Pescar y cazar.—Baile.

IMPRENTA DE A. QUEROL Y P. GARCIA,

LEGANITOS, 4 BAJO.—MADRID, 1872.

LA TERTULIA

DIARIO PROGRESISTA-DEMOCRATICO DE LA MAÑANA.

La Tertulia **adelanta á sus lectores todos los sucesos de interés que ocurran en España, en el extrangero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica.—Se ocupará de todas las cuestiones que interesen al comercio y á la industria, y dará á luz en sus columnas artículos relativos á las ciencias, á la literatura y á las artes, que reunan á una sana instruccion, el atractivo de su lectura.**

La Tertulia **se publicará todos los dias, escepto los lúnes, y á pesar de sus grandes dimensiones, estará por su baratura al alcance de todas las clases.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.**—Por un mes, 8 rs.**

Provincias.**—Enviando libranzas ó sellos de correo, y en carta certificada, 26 reales trimestre; por medio de los comisionados 28.**

En *Ultramar* y en el *extrangero*, 80 reales. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscricion.

No vendiéndose *La Tertulia* en la via pública, los que deseen comprar números sueltos, podrán adquirirlos en las principales librerías de esta capital.

Los anuncios se publicarán á precios convencionales.

Redaccion **y *Administracion*, calle del Soldado, 20, bajo.**

SALES MARINAS DEL CANTÁBRICO,

ó baños naturales de mar en casa, obtenidas de las aguas de alta mar por Yarte Monzon, San Vicente la Barquera (Santander).

Paquetes de á kilo para un baño, con algas marinas, 10 rs. Estas sales naturales, *que no deben confundirse con las artificiales*, llenan todas las indicaciones del baño de mar y reemplazan ventajosamente á los baños y aguas minerales de la Península y extranjero. Todos los médicos las conocen y recomiendan al tratamiento marino en casa á los que visitan las playas y fuentes. Las algas aceleran la curacion de las enfermedades de la piel. Se da extenso prospecto. Unico depósito central, Madrid, botica de Fernandez Izquierdo, Ruda, 14. Provincias, principales boticas.

A LOS ENFERMOS.

En la botica de Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de la Ruda, núm. 14, la de más despacho, pues paga como la primera en contribucion, encuentran todos los enfermos recursos para sus dolencias. *Medicaciones especificas* para todas las enfermedades *venéreas* y *sifilíticas*, bajo la direccion de un buen médico. Medicacion escelente para las enfermedades escrofulosas, herpéticas, reumáticas, humorales, respiratorias ó catarrales. Se contesta á los que de provincias consultan enfermedades de cualquier clase, y de Madrid que consultan verbalmente, de ocho á doce de la mañana.

Purgantes. Limonada de citrato de magnesia á 6 rs. libra, y si se trae botella 5 rs. Es inmejorable. Purgante de M. Le Roy, Hoc, Monserrat, Holloway, etc.

Píldoras salutíferas de Fernandez. Purgante suave contra el estreñimiento pertinaz, dolores de cabeza, inapetencia. Depuran la sangre, despejan la imaginacion y evitan los ataques cerebrales. Caja de cincuenta, 12 rs.

Contra lombrices. Pastillas eficaces para niños y adultos, á real.

Polvos gasíferos laxantes. Doce dósis, 10 rs. Purgante suave y fresco.

Polvos gasíferos simples ó de *Sellz* para hacer agua gaseosa, estomacal y fresca; doce dósis, 6 rs.

Esencia de zarzaparrilla inmejorable; frasco de cuatro onzas, á 4 rs. Depurativo y refresco eficaz.

Rob legítimo de Lafecteur. Botella chica 16 rs.; mediana 30 y grande 36.

Rob de Fernandez Izquierdo, tan excelente como el extranjero, 20 rs. frasco.

Zarzaparrilla universal. Frasco, 20 rs.; docena, 36 pesetas. Soberano para la sangre, que normaliza y regenera, destruyendo sus vicios, herpes, sífilis, etc.; contra la apoplegia, irritaciones, trastornos gástrico-biliosos, hidropesía, etc.

Jarabe y *píldoras de nogal iodado,* á 16 rs., y *pomada* á 24 rs. para escrófulas, raquitis, humores, úlceras crónicas, granos, llagas añejas, sífilis, etc.

Píldoras depurativo-antivenéreas de Fernandez, contra todas las afecciones venéreas y sifilíticas y restos y resultados de estas enfermedades. Caja, 12 rs.

Polvos carminativo digestivos de Hergueta, contra el dolor de estómago agudo y crónico, vinagres ó acedías, vómitos, inapetencia, etc. Veinticuatro dósis, 28 rs.

Elixir anticatarral y *píldoras* para todas las afecciones de la respiracion. El mejor de los pectorales y antitísico. Frascos y cajas de 20 y 10 rs.

Jarabe de la denticion, fórmula *Delabarre,* para frotar las encías, calmar el dolor, facilitar el babeo y denticion sin molestias. Frasco, 8 rs.

Arnica balsámica para quemaduras, heridas, contusiones, etc. Frasco, 10 rs.

Tintura de árnica de las montañas de Reinosa: la mejor que se conoce en el mundo. Frascos de 16 y 8 rs. Heridas, quemaduras, viajes, etc.

Linimento preservativo de los males del pecho antes del parto, 10 rs.

Pomada contra las grietas de los pechos, que las cura en tres dias, 8 rs.

Elixir odontálgico para fortalecer y limpiar la dentadura, 5 rs.

Píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, conocidas en todo el orbe. Caja para rebeldes, 24 rs.; para leves, 12 rs. Toda clase de intermitentes se curan. Se remiten por correo librando 28 ó 16 rs. Se expenden ademas en Calzada de Oropesa, Fernandez y principales boticas.

Baños sulfurosos concentradísimos, conformes con la composicion de los manantiales. Escitantes de uso especial en las dermatosis, enfermedades herpéticas, cutáneas, reumatismos crónicos, sarna, etc. Botella, 8 rs.

Las recetas se despachan con *integridad escrupulosa, economía verdadera y baratura efectiva.* Hay medicamentos de todas clases.

Se remiten por el correo los medicamentos sólidos, y por ferro-carril los líquidos y sólidos, adelantando ó librando el importe y porte. Madrid, Ruda, 14.

(6)

LIMONADA PURGANTE

DE

CITRATO DE MAGNESIA

PREPARADA POR EL DOCTOR SIMON.

Lo agradable de esta bebida, sus preciosos efectos como **laxante eficaz**, sin causar la menor irritacion en el tubo intestinal, y sobre todo las magníficas curaciones que produce su frecuente uso en las personas que padecen de esceso ó alteracion de los humores biliosos, la hacen preferible á todas las demas conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace, desde que el Doctor Simon la dió á conocer en España.

Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico, bastará reproducir en parte lo que en la *Gaceta Médica* publicó un aventajado facultativo de esta Corte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y más todavía la necesidad que hay, para evitarla, de sustituirlos con **pastillas confeccionadas con drásticos**, á trueque de reducir la masa dice:

«Pues bien, todos estos males evita, todos estos **inconvenientes aleja** la limonada de citrato de magnesia. De hermoso color y **trasparencia**, que la asemejan á una naranjada comun, de agradabilísimo **sabor**, que la hace confundir con una de esas bebidas preparadas para recreo, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar **mas la suavidad** del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas leve peso en el estómago, ni el menor asomo de dolor en todo el conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones, cual ningun otro **laxante; y** es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con **frecuencia** piden los niños más, apenas acaban de **apurar** la primera dósis.»

El precio de cada botella es de 8 rs. vn., y lo mismo el **de cada frasco** de polvos preparados para hacerla. Estos polvos, que se **conservan** indefinidamente, son los que se mandan á provincias, y tienen, **sobre la limonada** ya hecha, la ventaja de hacerla gaseosa con solo disolverlos **dentro** de una botella tapada. Para más esplicaciones dirigirse **á su laboratorio**, calle del Caballero de Gracia, núm. 3 Madrid.

(58)

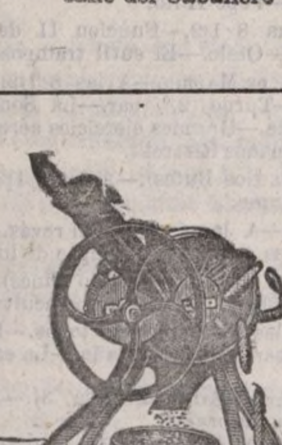

LA MÁQUINARIA AGRÍCOLA.

DE

JOSÉ DEL RIO Y HESLES, HOY DE SU PADRE PEDRO DEL RIO

Tragineros, 32, Madrid.

Desgranadoras de maiz, arados Howart Ransemes, Jaen, vertedera giratoria americanos, cribas, aventadores, corta-raices, corta-pajas, quebrantadores de grano, máquinas de vapor con aparatos para elevar minerales de fuerza de 2 á 12 caballos, molinos harineros movidos por vapor ó caballería, desgranadoras de maiz, bombas, norias de hierro con cangilones, cubos de hierro galvanizado.

En estos almacenes se encuentran toda clase de aparatos para la agricultura, mandando un sello de franqueo se remiten catálogos ilustrados gratis. (91)

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

PURO NATURAL

SACADO DE LOS HIGADOS FRESCOS

EN LAS PESQUERÍAS DE NORUEGA.

La esperiencia constante de muchos años, nos tiene acreditado que este aceite, de color, sabor y olor propios de los hígados frescos de los bacalaos recien pescados, y por tanto nada repugnante, es el mas eficaz de cuantos se conocen como reconstituyente y anti-escrofuloso. Corrige con admirable facilidad las raquitis, torceduras é imperfecciones de los huesos, da riqueza y vigor al sistema sanguineo, al paso que combate el linfatismo y el sin número de enfermedades que son su consecuencia.

Véndese en frascos de á 20, 10 y 6 rs. en Madrid, Laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

(68)

REUMATISMO

CURADO RÁPIDAMENTE POR POCO DINERO, CON ESTE GRANDÍSIMO DESCUBRIMIENTO QUE SOLO POSEE ESPAÑA.

Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantisima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion, caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo. desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos, sin distincion de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita; como preservativo; basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorróides, tiña, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, principal, Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR, L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL GLOBO.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Uberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Hermita y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

ÚNICO REMEDIO CONOCIDO EN LA TIERRA

PARA LOS CALVOS, CANOS Y ALOPÉTICOS.

El *Aceite de bellotas* con sávia de coco, privilegiado, ha patentizado en doce años y en millones de casos, que es el mas poderoso de los descubrimientos hechos desde que el globo existe para hacer salir el pelo, contener su caida en pocos dias, robustecer el enfermizo, ocultar y precaver las canas, conservar, dirigir, una hermosa, lustrosa y sedosa cabellera. Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, y por mayor con 25 por 100 de descuento, en la calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios.

Está recomendado por los médicos, alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas de 800 periódicos. Exíjase mi busto en la etiqueta y prospecto, que hay falsificadores. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Nota. Tenemos el famoso Café de bellotas para curar, en una hora, la diarrea, disentería, pujos, á 6 rs. media libra, y 12 reales una libra, en caja con mi busto. (85)

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA

DEL DOCTOR D. JOSÉ SIMON.

En este establecimiento se elaboran **diariamente, entre** otros productos refrescantes, atemperantes **y depurativos los siguientes**

JARABES DE

Zarzaparrilla	*Dulcamara*	***Fresa***
Canchelagua	*Agraz*	***Almendra***
Sanguinaria	*Fumaria*	***Corteza de cidra***
Cebada	*Granada*	***Limon***
Vinagre	*Grosella*	***Naranja***
Guinda	*Frambuesa*	***Y otros muchos.***

Con dos cucharadas de cualquiera de estos jarabes, disueltas en medio cuartillo de agua, se forman en un instante las tisanas, refrescos, etc., correspondientes al título de cada uno; evitándose así el hacerlas al fuego y demas operaciones, que sin dichos jarabes serian necesarias. De ellos se hace un uso general, sobre todo en la estacion presente, y su baratura proporciona una verdadera economía. Precios 6 rs. botella de 12 onzas que bastan para obtener de siete á ocho vasos de refresco, á escepcion del de *canchelagua*, que vale 8 reales.

Se hallarán en su único despacho en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Nota. Las personas **que hallándose en provincias desen se les mande una partida** de estos ú otros **productos del establecimiento**, se servirán acompañar una **libranza de su importe, é indicar el modo como se les ha de dirigir la caja, que es franca lo mismo que el trasporte, siempre que el valor del pedido llegue á 500 rs. vn.**

(60)

DESPACHO CENTRAL

DE EXHORTOS

FUNDADO POR D. JOSÉ AMÍ,

MAYOR, 108, ENTRESUELO, MADRID.

Se encarga de cumplimentarlos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, Portugal, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. Tambien se encarga de hacer inscribir cuanto sea necesario en todos los *registros de la propiedad* de España, de la insercion de edictos y providencias judiciales en la *Gaceta de Madrid*, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesiten, haciéndolos venir del punto donde estén protocolizados ó archivados.

La correspondencia, al director gerente D. Valeriano Morales. (12)

PARA LAS VIÑAS.

Azufre puro en polvo fino á 60 rs. quintal. Caballero de Gracia, 3. (55)

ESENCIA BENZINA PURA

PARA QUITAR LAS MANCHAS.

Se vende en frascos de á 4 y 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, 3. Por mayor precios convencionales.

(69)

POLVOS DE SEIDLITZ.

Sirven para hacer en un momento las aguas gaseosas tónico laxantes del manantial de este nombre.

Se venden á 18 rs. la caja de doce pares, en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.—Madrid.

(64)

BALSAMO DE LOPEZ,

POR EL MISMO AUTOR.

Para la curacion de toda especie de granos, heridas, llagas, etc. Se vende á 4 rs. bote en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero del Gracia, número, 3.

(80)

POLVOS CONTRA LA JAQUECA.

Se toman por las narices como el tabaco rapé, y no hay inconveniente en mezclarlos con éste; obligan á los órganos del olfato á la destilacion, á beneficio de la cual se descarga la cabeza admirablemente, librándola de la jaqueca y demas dolores nerviosos. Se venden á 8 rs. la cajita en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

(77)

TINTURA DE ÁRNICA.

Este producto farmacéutico elaborado por el Doctor Simon con las flores de dicha planta (*árnica montana* L.) cogidas en la cordillera de los Vosges (Alpes), obra como escelente repercusivo contra las contusiones, evitándose así la inflamacion de la parte lastimada, y es ademas indispensable para ocurrir á mil accidentes por la multitud de propiedades que posee. Para mayor comodidad, se vende en frascos chicos, medianos y grandes á los precios de 4, 10 y 20 rs., en la farmacia del referido Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 3, donde tambien existe el depósito de la elaborada en Colmar por los señores Violand y C.ª, farmacéuticos de aquella capital del alto Rhin.

(66)

SAL INGLESA

EN FRASQUITOS DE LUJO CONTRA LOS ACCIDENTES Y DESMAYOS.

Esta sustancia de que tanto uso hacen las señoras en el extranjero para ocurrir á mil accidentes, es un preservativo precioso contra los malos olores é infecciones, para los sustos, congojas, etc., en los que obra maravillosamente con solo aplicar el frasco á las narices: se halla en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm, 3.

(67)

ACEITE

DE HÍGADO DE BACALAO.

Este precioso medicamento, tan recomendado para dar tono al tubo intestinal, y para corregir la raquitis, las escrófulas y la debilidad de los órganos en general, se vende legítimo, en toda su pureza, en el laboratorio del Doctor Don José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, en frasquitos de 6 reales de 10 y de 20.

(65)

CREMA DE VINAGRE.

Este cosmético es tal vez preferible á todos los demas conocidos; con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándole terso y fino. Ademas adquiere la propiedad de fortificar la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc.

Se vende en frascos de 4 y 8 reales, en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

(70)

UN COMERCIANTE DE LÓNDRES INFORMA á *fabricantes* y *negociantes*, que se halla dispuesto á entrar en toda clase de transacciones comerciales, como *consignaciones*, *adelantos* sobre mercancías, presentacion de letras para aceptacion y cobro; *reclamaciones*, *compras* de productos y manufacturas y *negocios de banca*, por una comision moderada.

Dirigirse W. C. C.—16, Gould Square.—Lóndres.

(112.)